

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LA LIBERTAD

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 3585-2025-CG/GRLIB-SCC

CONTROL CONCURRENTE
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA
LIBERTAD DEL MINISTERIO DE CULTURA
TRUJILLO, TRUJILLO, LA LIBERTAD

OBRA: “RECUPERACIÓN DE LA HUACA TAKAYNAMO DEL
COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN, DISTRITO DE LA
ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA LIBERTAD
V ETAPA – CUI 2281822”

HITO DE CONTROL N° 4: EJECUCIÓN DE LA OBRA,
CUARTA VISITA

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 28 DE FEBRERO DE 2025 AL 12 DE MARZO DE 2025

TOMO I DE I

TRUJILLO, 14 DE MARZO DE 2025



Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:08:50 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 3585-2025-CG/GRLIB-SCC

**OBRA: “RECUPERACIÓN DE LA HUACA TAKAYNAMO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO
CHAN CHAN, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA LIBERTAD
V ETAPA – CUI 2281822”**

HITO DE CONTROL N° 4: EJECUCIÓN DE LA OBRA, CUARTA VISITA



Firmado digitalmente por
TIBURCIO DE LA CRUZ
Segundo Ricardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 12:56:30 -05:00

ÍNDICE

N°	Denominación	N° Pág.
I.	ORIGEN _____	1
II.	OBJETIVOS _____	1
III.	ALCANCE _____	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL _____	1
V.	SITUACIÓN ADVERSA _____	3
	1. CONSORCIO EJECUTA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DEL CAMINO DE MADERA, DURANTE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, EFECTUANDO MODIFICACIONES SIN SUSTENTO Y SIN APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD; ADEMÁS DE NO CONTAR CON LA DIRECCIÓN TÉCNICA PERMANENTE DEL RESIDENTE DE OBRA COMO DE LA SUPERVISIÓN O INSPECTOR DE OBRA, AFECTANDO LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL PREVISTA PARA LA OBRA.	3
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL _____	19
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS _____	19
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES _____	20
IX.	CONCLUSIÓN _____	20
X.	RECOMENDACIONES _____	20

APÉNDICES



Firmado digitalmente por
PEREZ TORRES Jessica Del
Milagro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:40:31 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON HUERTAS William
Raphael FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 14:49:34 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 3585-2025-CG/GRLIB-SCC

OBRA: “RECUPERACIÓN DE LA HUACA TAKAYNAMO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA LIBERTAD V ETAPA – CUI 2281822”

HITO DE CONTROL N° 4: EJECUCIÓN DE LA OBRA, CUARTA VISITA

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de La Libertad, mediante oficio n.° 002008-2024-CG/GRLIB de 27 de noviembre de 2024; registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 02-L495-2025-021, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar si la ejecución y supervisión de la obra: “Recuperación de la Huaca Takaynamo del Complejo Arqueológico Chan Chan, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo, La Libertad – V Etapa”, con CUI 2281822, se ejecuta, recepciona y liquida conforme a lo establecido en el expediente técnico y normativa vigente.

2.2. Objetivo específico

Verificar si el avance del proceso constructivo de las valorizaciones n.°s 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y supervisión de la obra: “Recuperación de la Huaca Takaynamo del Complejo Arqueológico Chan Chan, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo, La Libertad – V Etapa”, con CUI 2281822, se ejecuta conforme al expediente técnico aprobado, cumpliendo con la adecuada ejecución técnica, económica y administrativa de la obra, y las normas que se especifican para ejecución por administración directa.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente desarrolló al hito de control n.° 4: “Ejecución de la obra, cuarta visita”, y que ha sido ejecutado del 28 de febrero de 2025 al 12 de marzo de 2025, a la obra “Recuperación de la Huaca Takaynamo del Complejo Arqueológico Chan Chan, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo, La Libertad – V Etapa”, ubicada en el distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El expediente técnico con el que se viene ejecutando la obra: “Recuperación de la Huaca Takaynamo del Complejo Arqueológico Chan Chan, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo, La Libertad – V Etapa” (en lo sucesivo, la “Obra”), con CUI 2281822, fue aprobado mediante Resolución Directoral n.° 000003-2024-PECACH-VMPCIC/MC de 8 de marzo de 2024; considerando un monto de inversión de S/ 1 304 662,17 y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario; estableciéndose que la Obra se ejecutaría bajo la modalidad de administración directa.

El expediente técnico aprobado, estableció la ejecución de los siguientes componentes, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro n.º 1
Resumen de costos del proyecto de inversión por componente

Ítem	Componente	Acción	Unidad	Cantidad	Costo de inversión
1	Apropiados trabajos de conservación	Construcción del sistema de drenaje	m	361,03	S/ 169 662,27
2	Adecuadas instalaciones para la visita	Acondicionamiento de senderos	m ²	1 104,41	S/ 486 242,49
		Señalética interpretativa	kit	1,00	S/ 56 000,00
		Mobiliario para la implementación del Centro de Interpretación	kit	1,00	S/ 132 955,95
		Iluminación ornamental	kit	1,00	S/ 132 771,46
3	Adecuados mecanismos de protección	Equipos de seguridad	kit	3,00	S/ 72 800,00
4	Adecuada sensibilización y difusión cultural	Difusión cultural	millar	1,00	S/ 70 480,00
Gestión del proyecto					S/ 110 350,00
Expediente técnico					S/ 28 000,00
Supervisión					S/ 42 000,00
Liquidación					S/ 3 400,00
Total					S/ 1 304 662,17

Fuente: Resolución Directoral n.º 000003-2024-PECACH-VMPCIC/MC de 8 de marzo de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Mediante memorando n.º 000001-2024-UICPV-PECACH-VMPCIC/MC de 24 de junio de 2024, se encarga las funciones al Ing. Edgar Robert Castillo Becerra como Inspector de la Obra; posteriormente se contrató como Supervisor de la Obra, al arquitecto Carlos Alberto Benites Damián, ejerciendo su labor desde el 8 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2024. Luego, con memorando n.º 000013-2024-UICPV-PECACH-VMPCIC/MC de 23 de diciembre de 2024, se designó como residente del proyecto hasta el 28 de diciembre de 2024.

Asimismo, con fecha 24 de junio de 2024, se suscribe el “Acta de inicio de servicio de residente de obra”, donde figura el ingeniero Ever Alzada Coronel¹, como residente de la Obra. Posterior a ello, el 2 de julio de 2024, se procede a suscribir el “Acta de entrega de terreno” y el “Acta de inicio de actividades”, programándose su culminación para el 28 de diciembre de 2024.

El 27 de diciembre de 2024, con “Acta de suspensión de plazo de ejecución de obra del proyecto: Recuperación de la Huaca Takaynamo, del Complejo Arqueológico Chan Chan, distrito la Esperanza, provincia de Trujillo, La Libertad – CUI N° 2281822 – V Etapa Ejecución 2024”, ante la culminación del ejercicio presupuestal 2024.

A esta fecha, la ejecución física de la Obra se encuentra atrasada en un 50,92% del total del presupuesto programado (S/ 1 304 662,17), lo cual equivale a S/ 664 342,42; es decir, la Obra presenta un avance físico acumulado de 49,08%².

Asimismo, la ejecución financiera acumulada de la V Etapa del proyecto a nivel de devengado es de un 47,11% del total del presupuesto programado (S/ 1 304 662,17), lo cual equivale a S/ 614 652,00.

Los datos principales de la Obra se resumen en el **Apéndice n.º 1: “Ficha técnica de obra”**, adjunto al presente informe.

¹ Posteriormente, el 23 al 28 de diciembre de 2024, asume el ingeniero Cristian Garrido Cabanillas, como Residente de Obra (e).

² De acuerdo a lo señalado en el informe n.º 000014-2025-UEI-SDDPCICI-DDC LIB-CGC/MC de 20 de febrero de 2025.

V. SITUACIÓN ADVERSA



Firmado digitalmente por
ATOICHE ATOICHE Maria De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:08:50 -05:00

De la revisión efectuada al hito de control n.º 4: "Ejecución de la obra, cuarta visita", se ha identificado la situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra, la cual se expone a continuación:

1. CONSORCIO EJECUTA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DEL CAMINO DE MADERA, DURANTE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, EFECTUANDO MODIFICACIONES SIN SUSTENTO Y SIN APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD; ADEMÁS DE NO CONTAR CON LA DIRECCIÓN TÉCNICA PERMANENTE DEL RESIDENTE DE OBRA COMO DE LA SUPERVISIÓN O INSPECTOR DE OBRA, AFECTANDO LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL PREVISTA PARA LA OBRA.



Firmado digitalmente por
TIBURCIO DE LA CRUZ
Segundo Ricardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 12:56:30 -05:00

De la revisión al "Acta³ de suspensión de plazo de ejecución de obra del proyecto: Recuperación de la Huaca Takaynamo, del Complejo Arqueológico Chan Chan, distrito la Esperanza, provincia de Trujillo, La Libertad – CUI N° 2281822 – V Etapa Ejecución 2024" de 27 de diciembre de 2024, suscrita por los señores Henry Luis Gayoso Rullier, Jefe de la Unidad de Investigación Conservación y Puesta en Valor, Edgar Robert Castillo Becerra, Inspector de Obra⁴, y Cristian Garrido Cabanillas, Residente de Obra (e)⁵, ante la culminación del ejercicio presupuestal 2024, establecieron el siguiente acuerdo:

"(...) ante la culminación del ejercicio presupuestal 2024, se dieron cita con la finalidad de suspender el plazo de ejecución del referido Proyecto de Inversión; por parte de la Unidad de Investigación, Conservación y Puesta en Valor:

- *Lic. Henry Luis Gayoso Rullier, identificado con DNI N° 18022393 y Registro COARPE N° 041265 – Jefe*
- *Ing. Edgar Robert Castillo Becerra, identificado con DNI N° 19188458 y Registro CIP N° 68611 – Supervisor de Planta – Inspector de Obra*
- *Ing. Cristian Garrido Cabanillas, identificado con DNI N° 18211833 y Registro CIP N° 79821 – Responsable de Estudios y Liquidaciones – Residente de Obra (e)*

(...)

Asimismo, se pone de conocimiento que, el área técnica – UICPV – realizó todas las acciones necesarias para resguardar los trabajos realizados, así como para la custodia de los materiales y documentación.

Por los motivos expuestos se procede con la suspensión del plazo de ejecución de la V Etapa del proyecto a partir del 27 de diciembre de 2024 hasta que se inicien las actividades con la asignación presupuestal del próximo año. (...)"

Es decir, de lo descrito se tiene que, el inicio del período de suspensión de la Obra por parte del área técnica Unidad de Investigación, Conservación y Puesta en Valor (en adelante, la "UICPV") fue considerada desde el 27 de diciembre de 2024, debido a la culminación del ejercicio presupuestal 2024, asimismo programarían su reinicio con la asignación presupuestal del año 2025.

Sin embargo, de la inspección física a la Obra efectuada por la Comisión de Control el 3 de marzo de 2025, contando con la participación de los señores Henry Luis Gayoso Rullier, Jefe de la UICPV, y Cristian Garrido Cabanillas, Especialista en Proyectos de la Unidad Ejecutora de Inversiones, en

³ Documentación alcanzada por la Entidad mediante oficio n.º 000003-2025-PECACH-VMPCIC/MC de 24 de febrero de 2025, la cual fue recibida por la Comisión de Control el 26 de febrero de 2025.

⁴ Designado a través del memorando n.º 000012-2024-UICPV-PECACH-VMPCIC/MC de 23 de diciembre de 2024; a partir de esa fecha y hasta el 28 de diciembre de 2024, se le encargó la función de Inspector de Obra.

⁵ Acreditado a través del memorando n.º 000013-2024-UICPV-PECACH-VMPCIC/MC de 23 de diciembre de 2024; a partir de esa fecha y hasta el 28 de diciembre de 2024, se le encargó la función de Residente de Obra.



Firmado digitalmente por
PEREZ TORRES Jessica Del
Milagro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:40:31 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON HUERTAS William
Raphael FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 14:49:34 -05:00

representación de la Entidad; se advirtió en el “Acta de inspección física de obra n.º 01-2025-SCCHT-V ETAPA” los siguientes hechos:



Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:08:50 -05:00

“(…) Se constató la ejecución de los trabajos perteneciente al servicio de instalación y suministro del camino de madera en la Obra, a cargo de la empresa Consorcio Constructor Horizonte S.A.C., encontrándose al siguiente personal laborando durante la inspección física a la Obra, el cual se detalla a continuación:

Nº	Nombres	DNI n.º	Cargo
1	López Eusebio Leonardo Mauricio	72247758	Practicante
2	Gamboa Guevara Juan Pablo	18108686	Peón
3	Gamero Satalaya José Antonio	48653357	Peón
4	Oyola Ruiz Mirko Dante	18161168	Maestro
5	Silva Ávila Mattías Sebastián	77913856	Peón

(…)

Durante el recorrido a la Obra, la Comisión de Control no encontró al Residente de obra, Arqueólogo, Promotor Social y Supervisor de la obra en ningún frente de trabajo relacionado al servicio de instalación y suministro del camino de madera, a cargo de la empresa Consorcio Constructor Horizonte S.A.C. (…). ”



Firmado digitalmente por
PEREZ TORRES Jessica Del
Miliagro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:40:31 -05:00

Es decir, el Consorcio Constructor Horizonte S.A.C. (en lo sucesivo, el “**Consorcio**”) estaría ejecutando trabajos relacionados al servicio de instalación y suministro del camino de madera en la Obra, pese a que ésta se encuentra suspendida desde el 27 de diciembre de 2024, lo cual, viene realizando sin contar con la dirección técnica tanto del residente de obra como de la supervisión o inspector de obra; como puede apreciarse en las **fotografías n.º 1 al n.º 20** del acta en mención.



Firmado digitalmente por
LEON HUERTAS William
Raphael FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 14:49:34 -05:00

De la misma manera, el 6 de marzo de 2025, la Comisión de Control efectuó otra visita a la Obra, acompañados de los señores: Henry Luis Gayoso Rullier, Jefe de la UICPV y María Sixtina Zavaleta Alfaro, Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones; en representación⁶ de la Entidad, con la finalidad de realizar una inspección física, anotándose en el “Acta de inspección física de obra n.º 02-2025-SCCHT-V ETAPA” las siguientes ocurrencias:

“(…) Se constató la ejecución de los trabajos perteneciente al servicio de instalación y suministro del camino de madera en la Obra, a cargo de la empresa Consorcio Constructor Horizonte S.A.C. (…)

Durante el recorrido a la Obra, la Comisión de Control no encontró al Residente de obra, Arqueólogo, Promotor Social y Supervisor de la obra en ningún frente de trabajo relacionado al servicio de instalación y suministro del camino de madera. (…). ”

En otras palabras, el Consorcio estaría continuando con los trabajos relacionados al servicio de instalación y suministro del camino de madera en la Obra, a pesar que ésta se encuentra suspendida, lo cual, viene realizando sin contar con la dirección técnica tanto del residente de obra como de la supervisión o inspector de obra; como puede apreciarse en las **fotografías n.º 1 al n.º 112** de la mencionada acta.

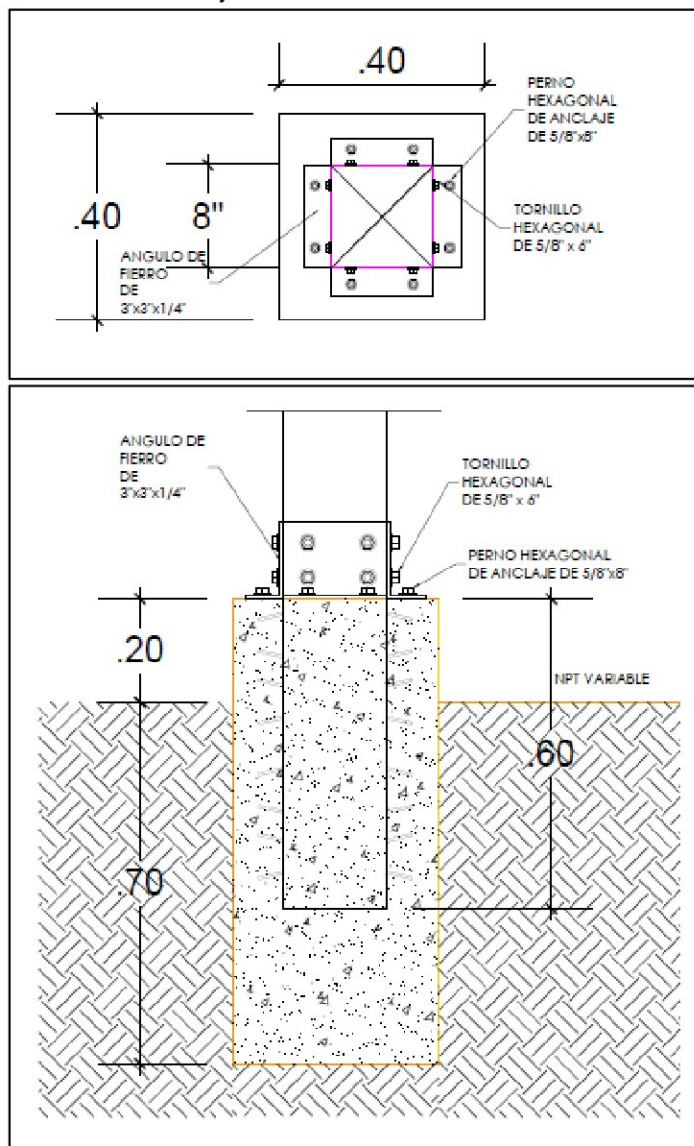
Como resultado de las visitas de inspección física a la Obra realizadas el 3 y 6 de marzo de 2025, se apreció las siguientes situaciones:

⁶ Elegidos con oficio n.º 000603-2025-DDC LIB/MC de 4 de marzo de 2025.

1) Detalle de sujeción de columna de madera a dado de concreto

En el plano "Planteamiento estructural del sendero" (Código n.º: E-01) del expediente técnico aprobado, se estableció el detalle de sujeción de las columnas de madera al dado de concreto, como puede apreciarse en la **imagen n.º 1**.

Imagen n.º 1: Detalle de sujeción de columna de madera C-1 a dado de concreto



Fuente: Plano "Planteamiento estructural del sendero" (Código n.º: E-01).

Elaborado por: Comisión de Control.

De lo expuesto en la imagen, el expediente técnico consideró que las columnas de madera deben de estar sujetas al centro del dado de concreto, a través de ángulos de fierro de 3" x 3" x 1/4", pernos hexagonales de 5/8" x 8" y tornillos hexagonales de 5/8" x 6".

No obstante, de las visitas de inspección a la Obra realizada los días 3 y 6 de marzo del presente año, constató que en el circuito que inicia en la sala de interpretación hacia la huaca y que el circuito perimetral de visitas hacia la estancia 01, las columnas de madera fijadas al dado de concreto no cuentan con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en cada lado de la columna de madera (8" x 8"). Asimismo, las columnas de madera que se ubican cerca al sendero adoquinado en el circuito que inicia en la sala de interpretación hacia la huaca,



Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:08:50 -05:00

no se encuentran fijadas al centro del dado de concreto. Además, en el inicio de la escalera correspondiente al mencionado circuito, se encuentra apoyada sobre tacos de madera, incumpliendo lo señalado en el plano del expediente técnico. Estos hechos pueden apreciarse en las **fotografías n.º 11 al n.º 20 del “Acta de inspección física de obra n.º 01-2025-SCCHT-V ETAPA” de 3 de marzo de 2025** y en las **fotografías n.º 1 al n.º 8 y n.º 43 al n.º 50 del “Acta de inspección física de obra n.º 02-2025-SCCHT-V ETAPA” de 6 de marzo de 2025**.

2) Columnas de madera de 8” x 8”



Firmado digitalmente por
TIBURCIO DE LA CRUZ
Segundo Ricardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 12:56:30 -05:00

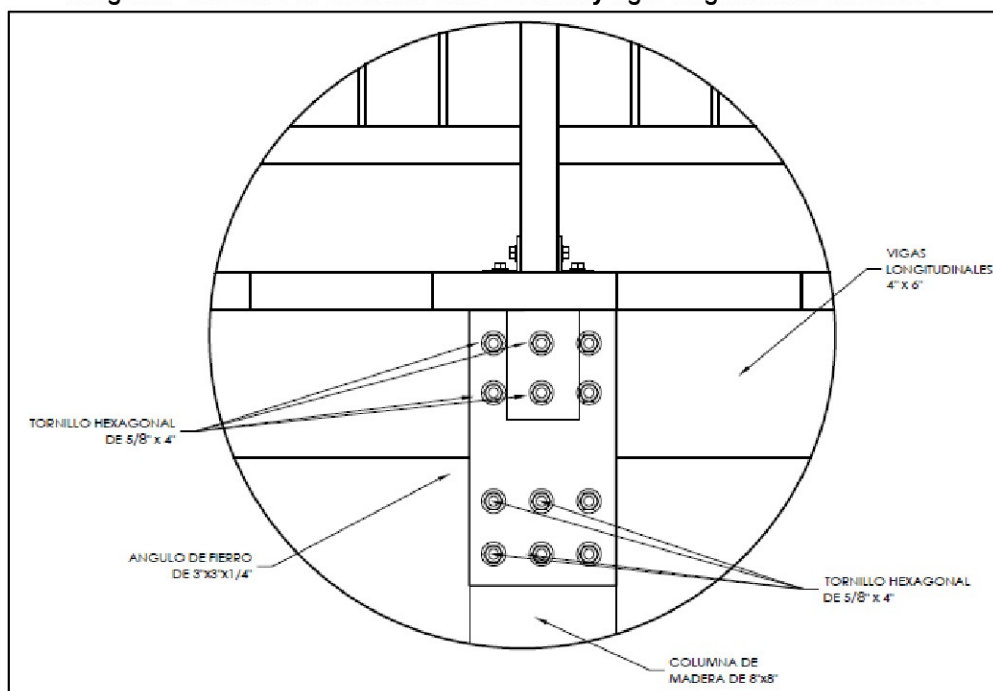
En la especificación técnica de la partida 02.02.01.01 Columnas de madera tornillo 8” x 8”, señaló que las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, además que la madera deberá ser de calidad adecuada. De la misma manera, en el numeral 2.1.3 de la Norma E.010 “Madera” del Reglamento Nacional de Edificaciones, estableció que debe de evitarse la aparición de defectos que alteren las propiedades mecánicas de la madera.

A pesar de ello, durante la visita a la Obra realizado el 6 de marzo de 2025, se recorrió el nivel inferior de la pasarela perteneciente del circuito que inicia en la sala de interpretación hacia la huaca y del circuito perimetral de visitas hacia la estancia 01, apreciándose diversos defectos (fisuras y variación de sección) en algunas columnas de madera (8” x 8”), incumpliendo lo señalado en la especificación técnica del expediente técnico. Estos hechos se apreciaron en las **fotografías n.º 9 al n.º 14 y n.º 51 al n.º 60 del “Acta de inspección física de obra n.º 02-2025-SCCHT-V ETAPA”**.

3) Detalle de los elementos de fijación entre columnas y vigas longitudinales

En el plano “Detalles constructivos” (Código n.º: D-01) del expediente técnico aprobado, se estableció el detalle de encuentro entre las columnas de madera y vigas longitudinales en el sendero de madera, tal como se aprecia en la **imagen n.º 2**.

Imagen n.º 2: Detalle de encuentro entre columna y vigas longitudinales en sendero



Fuente: Plano “Detalles constructivos” (Código n.º: D-01).
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
LEON HUERTAS William
Raphael FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 14:49:34 -05:00



Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:08:50 -05:00



Firmado digitalmente por
TIBURCIO DE LA CRUZ
Segundo Ricardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 12:56:30 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ TORRES Jessica Del
Mila FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:40:31 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON HUERTAS William
Raphael FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 14:49:34 -05:00

De la imagen anterior, el expediente técnico consideró que las columnas de madera deben de estar sujetas a las vigas longitudinales, mediante doce (12) tornillos hexagonales de 5/8" x 4".

A pesar de ello, de la visita de inspección a la Obra realizada el 6 de marzo del presente año, se apreció la modificación efectuada en los elementos de fijación entre las columnas de madera (8" x 8") y vigas longitudinales (4" x 8") en el sendero de madera. Esta modificación consistió en el número de tornillos hexagonales colocados en los indicados elementos de fijación (8 tornillos), incumpliendo lo señalado en el plano del expediente técnico, como puede apreciarse en las **fotografías n.º 15, n.º 16 y n.º 61 al n.º 68 del "Acta de inspección física de obra n.º 02-2025-SCCHT-V ETAPA"**.

4) Vigas longitudinales

En la especificación técnica de la partida 02.02.01.03 Vigas principales de 4"x8" madera tornillo, señaló que las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, además que la madera deberá ser de calidad adecuada. De igual manera, en el numeral 2.1.3 de la Norma E.010 "Madera" del Reglamento Nacional de Edificaciones, estableció que debe de evitarse la aparición de defectos que alteren las propiedades mecánicas de la madera.

Por otro lado, durante la visita a la Obra realizado el 6 de marzo de 2025, se recorrió el nivel inferior de la pasarela perteneciente del circuito que inicia en la sala de interpretación hacia la huaca, apreciándose diversos defectos (fisuras y variación de sección) en algunas vigas longitudinales de madera (4" x 8"), incumpliendo lo señalado en la especificación técnica del expediente técnico. Estos hechos se apreciaron en las **fotografías n.º 17 al n.º 22 del "Acta de inspección física de obra n.º 02-2025-SCCHT-V ETAPA"**.

5) Vigas transversales

En el plano "Detalle estructural por tramos del sendero - cortes" (Código n.º: E-04) del expediente técnico aprobado, se estableció el corte correspondiente a la pasarela, como puede apreciarse en la **imagen n.º 3**. De la misma manera, en el plano "Detalle constructivos" (Código n.º: D-01), se estableció el corte perteneciente al descanso y pasarela, como puede apreciarse en la **imagen n.º 4**.

De las **imágenes n.º 3 y n.º 4**, el expediente técnico consideró que las vigas transversales (4" x 6") se encuentren junta al entablillado (0,25 m x 2,00 m x 2"), es decir, no debe existir separación.

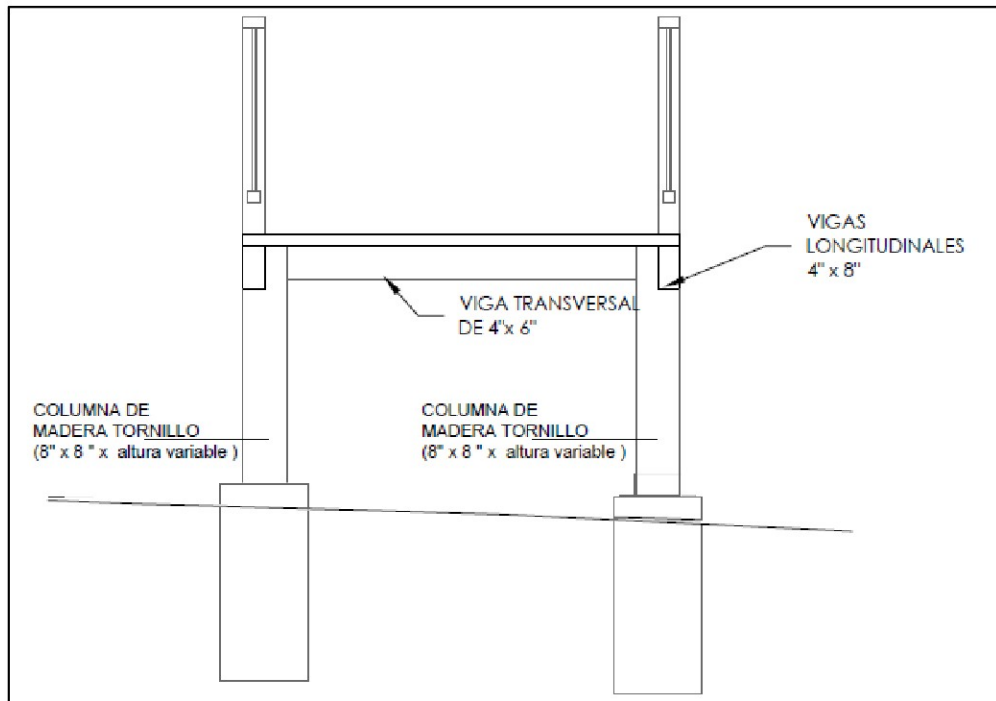
Además, en la especificación técnica de la partida 02.02.01.02 Vigas principales de 4" x 6" madera tornillo, señaló que las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, además que la madera deberá ser de calidad adecuada. Asimismo, en el numeral 2.1.3 de la Norma E.010 "Madera" del Reglamento Nacional de Edificaciones, estableció que debe de evitarse la aparición de defectos que alteren las propiedades mecánicas de la madera.

Sin embargo, durante la visita a la Obra realizado el 6 de marzo de 2025, se recorrió el nivel inferior de los circuitos, en el cual se apreció que las vigas transversales (4" x 6") no se encuentra junta al entablillado (0,25 m x 2,00 m x 2"), es decir, existe una separación de dos (2) pulgadas; esta situación se presentó como resultado de la modificación ejecutada en la unión de las vigas transversales con las columnas de madera y vigas longitudinales. Además, se constató la existencia de defectos en las vigas, incumpliendo lo señalado en el plano y especificación técnica del expediente técnico.



Estos hechos pueden apreciarse en las **fotografías n.º 23 al n.º 28 y n.º 69 al n.º 84 del “Acta de inspección física de obra n.º 02-2025-SCCHT-V ETAPA”**.

Imagen n.º 3: Corte – 01” Pasarela



Fuente: Plano “Detalle estructural por tramos del sendero - cortes” (Código n.º: E-04).
Elaborado por: Comisión de Control.

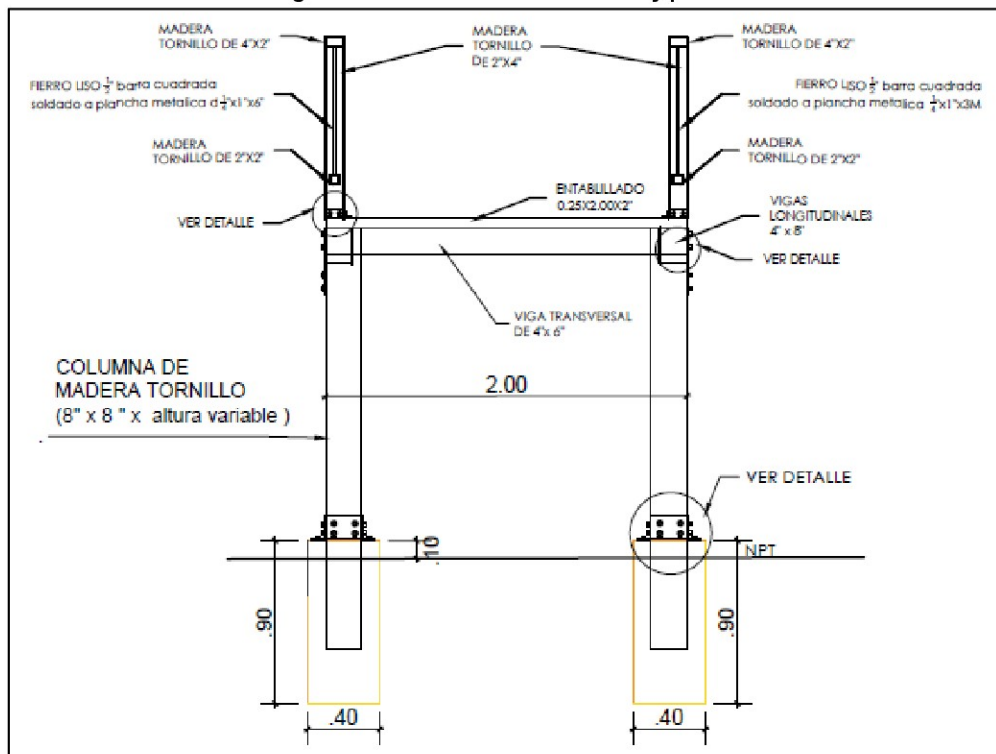


Firmado digitalmente por
TIBURCIO DE LA CRUZ
Segundo Ricardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 12:56:30 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ TORRES Jessica Del
Milagro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:40:31 -05:00

Imagen n.º 4: Corte A-A' en descanso y pasarela

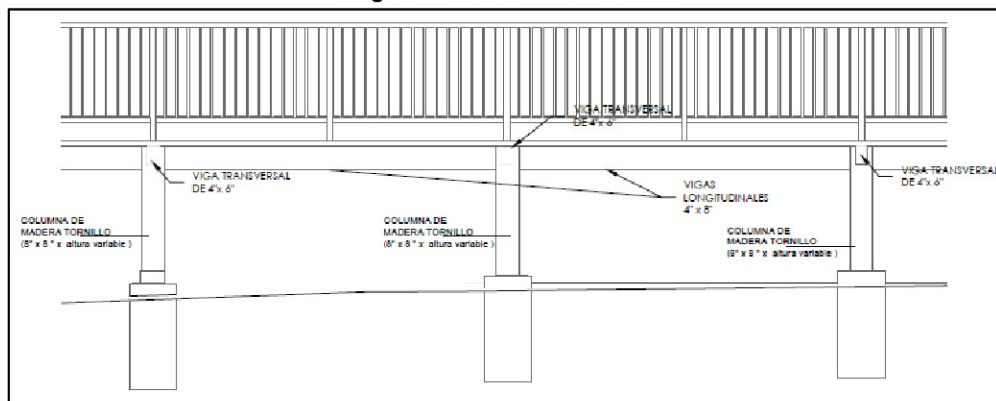


Fuente: Plano “Detalle constructivos” (Código n.º: D-01).
Elaborado por: Comisión de Control.

6) Entablillado

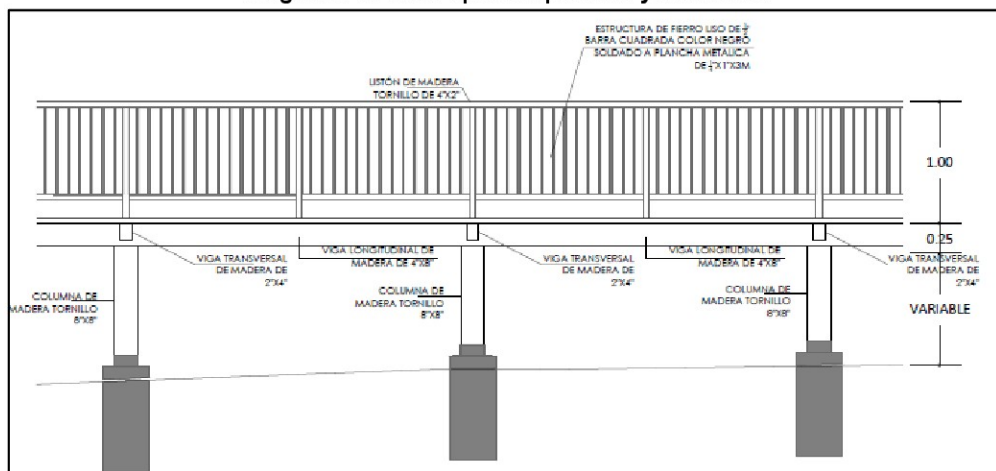
En el plano "Detalle estructural por tramos del sendero - cortes" (Código n.º: E-04) del expediente técnico aprobado, se estableció el corte correspondiente a la pasarela, como puede apreciarse en la **imagen n.º 5**. De la misma manera, en el plano "Detalle constructivos" (Código n.º: D-01), se estableció el corte típico perteneciente en pasarela y descansos, como puede apreciarse en la **imagen n.º 6**.

Imagen n.º 5: Corte – 01 Pasarela



Fuente: Plano "Detalle estructural por tramos del sendero - cortes" (Código n.º: E-04).
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 6: Corte típico en pasarela y descansos



Fuente: Plano "Detalle constructivos" (Código n.º: D-01).
Elaborado por: Comisión de Control.

De las **imágenes n.º 5 y n.º 6**, el expediente técnico consideró que los entablillados deben de estar a nivel, es decir, no deben presentar desniveles que dificulten la circulación en la pasarela y descansos, incumpliendo lo señalado en el plano del expediente técnico.

Además, en la especificación técnica de la partida 02.02.01.05 Entablillado de madera tornillo 0.25 x 2.00 x 2", señaló que las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, además que la madera deberá ser de calidad adecuada. Asimismo, en el numeral 2.1.3 de la Norma E.010 "Madera" del Reglamento Nacional de Edificaciones, estableció que debe de evitarse la aparición de defectos que alteren las propiedades mecánicas de la madera. No obstante, durante la visita a la Obra realizado el 6 de marzo de 2025, se apreció la existencia de desniveles entre los entablillados (0,25 m x 2,00 m x 2"), así como defectos en su superficie.

Además, se constató de una separación excesiva en la colocación de los entablillados, incumpliendo lo señalado en la especificación técnica del expediente técnico.

Estos hechos pueden apreciarse en las **fotografías n.º 29 al n.º 40 y n.º 85 al n.º 98 del “Acta de inspección física de obra n.º 02-2025-SCCHT-V ETAPA”**.

7) Barandas

En la especificación técnica de la partida 02.02.02.01 Pasamanos de madera tornillo 2"x2", señaló que estas estructuras de madera deben ejecutarse según se indica los planos, y se utilizará a lo largo de las pasarelas, rampas, descansos y escaleras; además que las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas. De igual modo, en el numeral 2.1.3 de la Norma E.010 “Madera” del Reglamento Nacional de Edificaciones, estableció que debe de evitarse la aparición de defectos que alteren las propiedades mecánicas de la madera.

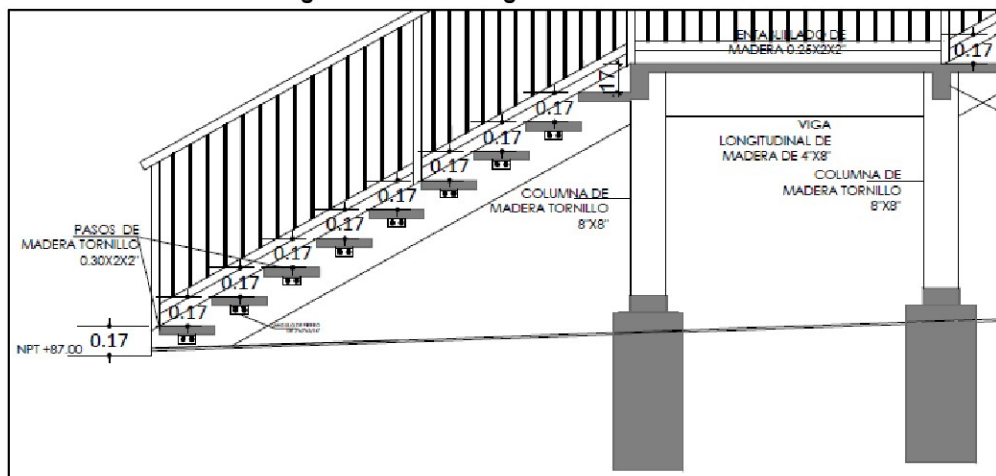
Por el contrario, durante la visita a la Obra realizado el 6 de marzo de 2025, se recorrió el circuito perimetral de visitas hacia la estancia 01, apreciándose que los pasamanos de madera en la pasarela no se encuentran alineadas, debido a que la madera está deformada (arqueada). Además, los empalmes de la madera en los pasamanos de la pasarela no son uniformes, apreciándose quiebres, incumpliendo lo señalado en la especificación técnica del expediente técnico. Estos hechos pueden apreciarse en las **fotografías n.º 99 al n.º 110 del “Acta de inspección física de obra n.º 02-2025-SCCHT-V ETAPA”**.

8) Escalera

En el plano “Detalle constructivos” (Código n.º: D-01), se estableció el corte longitudinal en escalera 01 y 02 perteneciente al circuito que inicia en la sala de interpretación hacia la huaca y al circuito perimetral de visitas hacia la estancia 01, respectivamente, las cuales se aprecian en las **imágenes n.º 7 y n.º 8**.

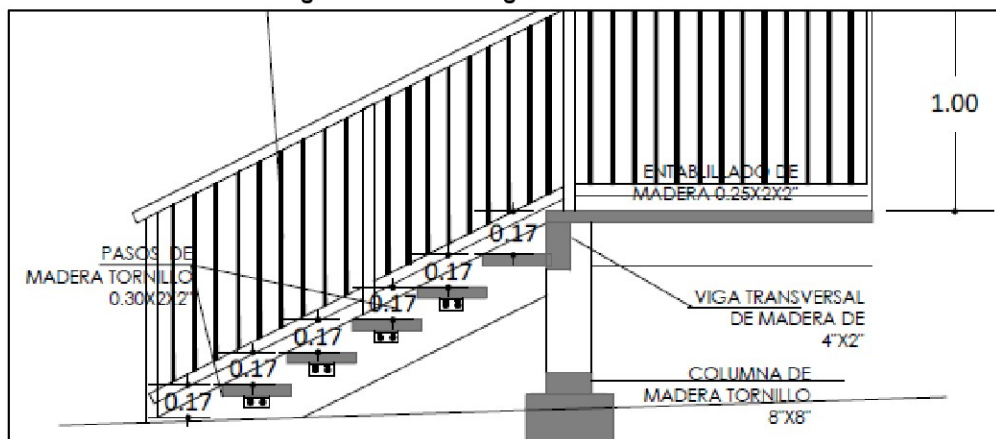
De las **imágenes n.º 7 y n.º 8**, el expediente técnico consideró que los pasos de madera tornillo deben un ancho de 30,00 centímetros. Pese a ello, de las mediciones efectuada a los pasos de las escaleras 01 y 02, presentaron una medida de 27,0 a 27,5 centímetros aproximadamente, incumpliendo lo señalado en el plano del expediente técnico. Estos hechos pueden apreciarse en las **fotografías n.º 41, n.º 42, n.º 111 y n.º 112 del “Acta de inspección física de obra n.º 02-2025-SCCHT-V ETAPA” de 6 de marzo de 2025**.

Imagen n.º 7: Corte longitudinal en escalera 01



Fuente: Plano “Detalle constructivos” (Código n.º: D-01).
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 8: Corte longitudinal en escalera 02



Fuente: Plano "Detalle constructivos" (Código n.º: D-01).

Elaborado por: Comisión de Control.

Las situaciones expuestas, evidenció que, el Consorcio estaría ejecutando los trabajos relacionados al servicio⁷ de instalación y suministro del camino de madera en la Obra, a pesar que ésta se encuentra suspendida, **efectuando modificaciones sin sustento y sin aprobación del titular de la Entidad; los cuales viene realizando sin contar con la dirección técnica permanente tanto del residente de obra como de la supervisión o inspector de obra**, afectando la calidad y vida útil prevista para la Obra.

Cabe recalcar, que en el informe n.º 000040-2025-UICPV-PECACH-VMPCIC/MC⁸ de 31 de enero de 2025, en su análisis relacionado al servicio de instalación y suministro del camino de madera, señaló lo siguiente: "(...) El 17 de octubre de 2024, el proveedor mediante carta n.º 027-2024/UICPV-AAS emite respuesta a consulta sobre camino de madera recomendando mantener el planteamiento propuesto, con la salvedad de las mejoras que no conlleven a modificaciones al proyecto. (...)".

Los hechos descritos contravienen la siguiente normativa:

- **Directiva n.º 017-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 432-2023-CG de 22 de diciembre de 2023, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de diciembre de 2023, vigente a partir de 1 de junio de 2024; y sus modificatorias**

"(...)

6. DISPOSICIONES GENERALES

"(...)

6.8 Personal clave de la obra

"(...)

6.8.2 Residente de obra

El residente de obra solo puede ser designado o contratado para la conducción de una obra en forma exclusiva, es el responsable de conducir técnica y

⁷ De acuerdo al informe n.º 000033-2025-UICPV-PECACH-VMPCIC/MC de 27 de enero de 2025, el señor Henry Luis Gayoso Rullier, jefe de la UICPV, solicita al titular de la Entidad, tramitar ante las áreas que correspondan el apoyo y asesoramiento técnico y legal sobre los procedimientos y acciones a seguir por parte de la UICPV en calidad de área usuaria con referencia al tema del arbitraje solicitado por el proveedor Consorcio Constructor Horizonte. Esta documentación se alcanzó a la Comisión de Control mediante oficio n.º 000597-2025-DDC LIB/MC de 3 de marzo de 2025 (Expediente: 0820250234032).

⁸ Información alcanzada a la Comisión de Control mediante oficio n.º 000005-2025-UICPV-PECACH-VMPCIC/MC de 3 de marzo de 2025 (Expediente: 0820250235596).

administrativamente la ejecución de la obra; y, cumple principalmente las funciones siguientes:

(...)

c) **Cautelar que los trabajos o partidas ejecutadas este de acuerdo con lo previsto en el expediente técnico en cuanto a calidad y normas técnicas aplicables.**

(...)

k) **Requerir oportunamente, con el debido sustento y para su aprobación, las modificaciones que sean necesarias en el costo, plazo o calidad de la obra en ejecución, respecto a lo previsto en el expediente técnico de obra aprobado.**

(...)

6.8.3 Inspector o Supervisor de Obra

(...)

El inspector o supervisor es el **responsable de velar permanentemente por el cumplimiento de lo establecido en los documentos del expediente técnico de obra y normas técnicas aplicables**; y, cumple principalmente las funciones siguientes:

(...)

b) **Controlar directa y permanentemente la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra.**

c) **Absolver las consultas que formule el Residente de Obra sobre los aspectos técnicos de la obra.**

d) **Aprobar la conformidad técnica de los trabajos ejecutados, de la calidad de los materiales utilizados y de la calidad de mano de obra utilizada.**

(...)

i) **Aprobar modificaciones no significativas a lo establecido en el expediente técnico.**

(...)

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)

7.3 EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA

Toda modificación del alcance, costo y plazo respecto de lo previsto en el expediente técnico debe contar con el sustento técnico y legal, el presupuesto necesario y estar aprobado por el titular de la entidad o a quien este delegue de acuerdo con la normativa aplicable.

(...)

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, en los casos en que estas modificaciones tengan su origen en deficiencias y errores en el expediente técnico o se den por la aplicación de procesos constructivos inadecuados o por ineficiencia en la gestión de la ejecución de la obra, en el acto administrativo que apruebe la modificación, además se dispondrá las acciones correctivas que correspondan y el deslinde de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Las modificaciones al expediente técnico aprobado solo serán procedentes siempre y cuando sirvan para cumplir con el objetivo de la inversión y las metas de la obra o cuando estas modificaciones sean producto de imprevistos no atribuibles a ninguno de los participantes de la obra pública por administración directa.

Cuando se presente la necesidad de realizar modificaciones al expediente técnico de la obra, el residente de obra sustentará y comunicará al inspector o supervisor de obra mediante cuaderno de obra la identificación de la necesidad en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario.



Firmado digitalmente por
ATOCHE ATOCHE Maria De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:08:50 -05:00



Firmado digitalmente por
TIBURCIO DE LA CRUZ
Segundo Ricardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 12:56:30 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ TORRES Jessica Del
Milagro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:40:31 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON HUERTAS William
Raphael FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 14:49:34 -05:00



Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:08:50 -05:00



Firmado digitalmente por
TIBURCIO DE LA CRUZ
Segundo Ricardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 12:56:30 -05:00



Firmado digitalmente por
PÉREZ TORRES Jessica Del
Milagro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:40:31 -05:00



Firmado digitalmente por
LEÓN HUERTAS William
Raphael FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 14:49:34 -05:00

El inspector o supervisor de obra evaluará la modificación y si esta contiene cambios significativos en el expediente técnico, comunicará a la OAD de la entidad o a quien haga sus veces, en un plazo no mayor de cuatro (4) días calendario siguientes de anotada la necesidad en el cuaderno de obra para su pronunciamiento correspondiente.

Cuando las modificaciones son significativas, la OAD en coordinación con el proyectista del expediente técnico, absolverá la consulta dentro del plazo máximo de quince (15) días siguientes de la comunicación del inspector o supervisor de obra. Las modificaciones son registradas y comunicadas por el residente e inspector o supervisor mediante Anexo N° 10 de la presente directiva.

Las modificaciones que no representen cambios significativos en el expediente técnico de la obra podrán ser aprobadas por el inspector o supervisor de obra, lo mismo con los mayores metrados que puedan existir en la obra, si estos no representan cambios significativos también pueden ser aprobados por el inspector o supervisor de obra.

(...)

La OAD designa al responsable de elaborar el expediente técnico de modificación de la obra, teniendo en cuenta los precios unitarios que se tiene en el expediente técnico de obra inicial.

El expediente técnico de modificaciones (adicionales, deductivos, partidas nuevas y otros) de la obra, será elaborado por el residente de obra siempre y cuando las variaciones no se consideren significativas.

Cuando el expediente de modificaciones requiera estudios nuevos o complementarios, de cálculos de ingeniería y modifica significativa en la obra, este debe ser realizada preferentemente por consultoría externa. En ambos casos, el inspector o supervisor de obra deberá brindar la opinión técnica del expediente adicional, previo a su aprobación vía acto resolutivo.

Dependiendo del caso, las modificaciones deberán contener mínimamente: Memoria descriptiva, justificación, presupuesto detallado sustentado en análisis de precios unitarios, planos, especificaciones técnicas, entre otros.

Las modificaciones que se presenten durante la ejecución física de las inversiones deben encontrarse debidamente sustentadas y aprobadas por el Titular de la entidad. La OAD registra dicha modificación en los aplicativos informáticos del SNPMGI e INFOBRAS, según corresponda.

(...)"

- **Norma E.010 "Madera" del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada mediante Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA de 5 de mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 8 de mayo de 2006, vigente a partir del 9 de mayo de 2006; y sus modificatorias.**

"(...)

CAPÍTULO 1

AGRUPAMIENTO DE MADERAS PARA USO ESTRUCTURAL

ARTÍCULO 1: NORMAS A CONSULTAR

(...)

ITINTEC 251.104 MADERA ASERRADA. *Madera Aserrada para Uso Estructural. Clasificación Visual y Requisitos.*

(...)

CAPÍTULO 2

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CON MADERA

(...)

ARTÍCULO 2: LA MADERA

2.1. CONSIDERACIONES

(...)

2.1.3. En cualquier proceso de secado de la madera empleado, se evitará la aparición de defectos, para que no altere las propiedades mecánicas.

(...)

12.4. ALMACENAMIENTO

(...)

12.4.2. Las piezas y estructuras de madera deben mantenerse (...) cubierto de la lluvia, bien ventiladas y protegidas de la humedad y del sol.

(...)"

- Expediente técnico de la Obra, aprobado mediante Resolución Directoral n.º 000003-2024-PECACH-VMPCIC/MC de 8 de marzo de 2024.

"(...)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A. Alcance de las especificaciones.

Las presentes especificaciones describen el trabajo que deberá realizarse para la construcción de proyecto, entendiéndose que el ingeniero inspector tiene la autoridad para modificarlas y/o determinar los métodos constructivos que en casos especiales se pudieran presentar, así como verificar la buena ejecución de la mano de obra, la calidad de los materiales, etc. Las presentes especificaciones son válidas en tanto no se opongan con los reglamentos y normas conocidas:

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).

(...)

E. Validez de especificaciones, planos y metrados.

En el caso de existir divergencias entre los documentos del proyecto:

- Los planos tienen validez sobre las especificaciones técnicas, metrados y valor referencial (presupuesto).
- Las especificaciones técnicas tienen validez sobre metrados y valor referencial (presupuesto).
- Los metrados son referenciales y la omisión parcial o total de una partida no dispensará al Ejecutor de su ejecución, si está prevista en los planos, las especificaciones técnicas u otro documento del presente expediente.

(...) Detalles menores de trabajos y materiales no usualmente mostrados en las especificaciones, planos y metrados, pero necesarios para la obra deben ser incluidos por El Ejecutor dentro de los alcances de igual manera que si hubiesen mostrado en los documentos mencionados.

a) Consultas.

Todas las consultas relativas a la construcción serán efectuadas al Ingeniero inspector (inspector), obviar la consulta y ejecutar la obra sin contar con el V°B° será motivo para que se desestime el valor de la obra realizada, se ordene su demolición o sin que esto suceda no se considere como adicional en el caso que efectivamente lo sea. (...)

(...)

02.02 ACONDICIONAMIENTO DE SENDERO DE MADERA

02.02.01 ESTRUCTURA DE SENDERO

02.02.01.01 COLUMNAS DE MADERA TORNILLO 8"x8"

02.02.01.02 VIGAS PRINCIPALES DE 4"x6" MADERA TORNILLO

02.02.01.03 VIGAS PRINCIPALES DE 4"x8" MADERA TORNILLO

Descripción:

Esta actividad comprende la elaboración e instalación de las estructuras de madera que contempla la instalación de columnas y vigas que sostienen rampas,



Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:08:50 -05:00



Firmado digitalmente por
TIBURCIO DE LA CRUZ
Segundo Ricardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 12:56:30 -05:00



Firmado digitalmente por
PÉREZ TORRES Jessica Del
Milagro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:40:31 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON HUERTAS William
Raphael FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 14:49:34 -05:00

descansos, escaleras y pasarelas, tienen acabado de barniz (producto doble acción que forma una película impermeable a la humedad y a la radicación). Se considera los mismos acabados al entablillado de madera que se propone a lo largo del sendero será curada la madera.

Estas estructuras de madera deben ejecutarse según se indica los planos.

De los elementos de la estructura de madera:

- ° **Las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, con uniones ensambladas nítidas y adecuadas.**
- ° **Los astillados de moldurado o cepillados no podrán tener más de 3 mm. de profundidad.**

(...)

- ° **La madera empleada deberá ser nueva, de calidad adecuada y sin estar afectada por insectos xilórganos.**

(...)

02.02.01.05 ENTABLILLADO DE MADERA TORNILLO 0.25X2.00X2"

Ídem partida 02.02.01.01

(...)

02.02.02 BARANDAS

02.02.02.01 PASAMANOS DE MADERA TORNILLO 2"X2"

Descripción:

(...)

Estas estructuras de madera deben ejecutarse según se indica los planos, y se utilizará a lo largo de las pasarelas, rampas, descansos y escaleras. Está compuesto de parantes de madera de 0.90 m (elementos verticales) y listones de madera de 4"x4" (elementos horizontales) que forman un marco en cuyo interior se ubicará el protector de seguridad de tubo de fierro liso de ½.

De los elementos de la estructura de madera:

- ° **Las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, con uniones ensambladas nítidas y adecuadas.**

(...)

02.02.02.04 PARANTES DE MADERA EN BARANDAS 2"X4"

Ídem partida 02.02.02.01

02.02.03 ESCALERAS

02.02.03.01 PASAMANOS EN ESCALERA DE MADERA TORNILLO 4"X2" / 2"X2"

Descripción:

(...)

Estas estructuras de madera deben ejecutarse según se indica los planos, y se utilizará a lo largo de las pasarelas, rampas, descansos y escaleras. (...)

De los elementos de la estructura de madera:

- ° **Las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, con uniones ensambladas nítidas y adecuadas.**
- ° **Los astillados de moldurado o cepillados no podrán tener más de 3 mm. de profundidad.**

(...)

- ° **La madera empleada deberá ser nueva, de calidad adecuada y sin estar afectada por insectos xilórganos.**

(...)

02.02.03.03 VIGAS EN ESCALERAS DE 4"X6" MADERA TORNILLO

Ídem partida 02.02.03.01

02.02.03.04 VIGAS EN ESCALERAS DE 4"X8" MADERA TORNILLO

Ídem partida 02.02.03.01

(...)

02.02.03.06 ENTABLILLADO DE MADERA TORNILLO 0.25X2.00X2"



Firmado digitalmente por
ATOICHE ATOICHE Maria De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:08:50 -05:00



Firmado digitalmente por
TIBURCIO DE LA CRUZ
Segundo Ricardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 12:56:30 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ TORRES Jessica Del
Milagro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:40:31 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON HUERTAS William
Raphael FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 14:49:34 -05:00

Ídem partida 02.02.03.01

(...)

02.02.05 ANCLAJES DE ESTRUCTURAS

02.02.05.01 ELEMENTOS DE FIJACION Y SUJECION DE COLUMNA DE MADERA A DADO DE CONCRETO

02.02.05.01.01 ANGULOS DE FIERRO DE 3"X3"X1/4"

Descripción:

Ángulo estructural laminado en caliente cuya sección transversal está formada por dos alas de igual longitud, en ángulo recto. (...)

02.02.05.01.02 PERNOS HEXAGONALES DE ANCLAJE DE 5/8"X8"

Descripción:

(...)

Los pernos de anclaje estarán anclados en su totalidad, con placa de soporte de acero, tuercas hexagonales y arandelas, tal como se muestra en los planos o como lo indique la inspección.

(...)

02.02.05.01.03 TORNILLOS HEXAGONAL DE 5/8"X6"

Descripción:

Tornillo cabeza hexagonal de 1/2 x 8 pulgada, 1/2 x 4 pulgadas, 5/8 x 6 pulgadas y 5/8 x 4 pulgadas, fabricado en acero chapado en zinc resistente, duradero y práctico para fijar, unir o sujetar piezas entre sí.

(...)

02.02.05.02 ELEMENTOS DE FIJACION Y SUJECION DE VIGAS LONGITUDINALES V-01 A COLUMNAS

(...)

02.02.05.02.02 PERNOS HEXAGONALES DE ANCLAJE DE 5/8"X6"

Ídem partida 02.02.05.01.02

02.02.05.02.03 TORNILLOS HEXAGONAL DE 5/8"X4"

Ídem partida 02.02.05.01.03

(...)

Plano: DETALLES CONSTRUCTIVOS (Código N°: D-01)

(...)

Plano: PLANTEAMIENTO ESTRUCTURAL DEL SENDERO (Código N°: E-01)

Plano: DETALLE ESTRUCTURAL POR TRAMO DEL SENDERO (Código N°: E-02)

(...)

Plano: DETALLE ESTRUCTURAL POR TRAMOS DEL SENDERO - CORTES (Código N°: E-04)

(...)

- **Bases integradas de la Adjudicación Simplificada n.º 004-2024-UE 009 LA LIBERTAD – Segunda convocatoria, Contratación del servicio de instalación y suministro del camino de madera para la Obra.**

"(...)

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(...)

CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

3.1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

(...)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A. Alcance de las especificaciones:



Firmado digitalmente por
ATOICHE ATOICHE Maria De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:08:50 -05:00



Firmado digitalmente por
TIBURCIO DE LA CRUZ
Segundo Ricardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 12:56:30 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ TORRES Jessica Del
Milagro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:40:31 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON HUERTAS William
Raphael FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 14:49:34 -05:00



Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:08:50 -05:00



Firmado digitalmente por
TIBURCIO DE LA CRUZ
Segundo Ricardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 12:56:30 -05:00



Firmado digitalmente por
PÉREZ TORRES Jessica Del
Milagro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:40:31 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON HUERTAS William
Raphael FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 14:49:34 -05:00

Las presentes especificaciones describen el trabajo que deberá realizarse para la construcción de proyecto, entendiéndose que el ingeniero inspector tiene la autoridad para modificarlas y/o determinar los métodos constructivos que en casos especiales se pudieran presentar, así como verificar la buena ejecución de la mano de obra, la calidad de los materiales, etc. Las presentes especificaciones son válidas en tanto no se opongan con los reglamentos y normas conocidas:

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).

(...)

C. Validez de especificaciones, planos y metrados.

En el caso de existir divergencias entre los documentos del proyecto:

- Los planos tienen validez sobre las especificaciones técnicas, metrados y valor referencial (presupuesto).
- Las especificaciones técnicas tienen validez sobre metrados y valor referencial (presupuesto).
- Los metrados son referenciales y la omisión parcial o total de una partida no dispensará al Ejecutor de su ejecución, si está prevista en los planos, las especificaciones técnicas u otro documento del presente expediente.
- (...) Detalles menores de trabajos y materiales no usualmente mostrados en las especificaciones, planos y metrados, pero necesarios para la obra deben ser incluidos por El Ejecutor dentro de los alcances de igual manera que si hubiesen mostrado en los documentos mencionados.

D. Cambios por El Ejecutor

El Ejecutor notificará por escrito de cualquier material que se indique y considere inadecuado o inaceptable de acuerdo con las leyes, reglamentos y ordenanzas de autoridades competentes, así como cualquier trabajo necesario que haya sido omitido.

Si no hace esta notificación, las posibles infracciones y omisiones, en caso de suceder, serán asumidas por El Ejecutor sin costo para la Entidad. El ejecutor aceptará o denegará también por escrito, dicha notificación.

(...)

02.02 ACONDICIONAMIENTO DE SENDERO DE MADERA

02.02.01 ESTRUCTURA DE SENDERO

02.02.01.01 COLUMNAS DE MADERA TORNILLO 8"X8"

02.02.01.02 VIGAS PRINCIPALES DE 4"X6" MADERA TORNILLO

02.02.01.03 VIGAS PRINCIPALES DE 4"X8" MADERA TORNILLO

Descripción:

Esta actividad comprende la elaboración e instalación de las estructuras de madera que contempla la instalación de columnas y vigas que sostienen rampas, descansos, escaleras y pasarelas, tienen acabado de barniz (producto doble acción que forma una película impermeable a la humedad y a la radicación). Se considera los mismos acabados al entablillado de madera que se propone a lo largo del sendero será curada la madera.

Estas estructuras de madera deben ejecutarse según se indica los planos.

De los elementos de la estructura de madera:

- ° Las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, con uniones ensambladas nítidas y adecuadas.
- ° Los astillados de moldurado o cepillados no podrán tener más de 3 mm. de profundidad.

(...)

- ° La madera empleada deberá ser nueva, de calidad adecuada y sin estar afectada por insectos xilórganos.

(...)

02.02.01.05 ENTABLILLADO DE MADERA TORNILLO 0.25X2.00X2"

Ídem partida 02.02.01.01

(...)

02.02.02 BARANDAS

02.02.02.01 PASAMANOS DE MADERA TORNILLO 2"x2"

Descripción:

(...)

Estas estructuras de madera deben ejecutarse según se indica los planos, y se utilizará a lo largo de las pasarelas, rampas, descansos y escaleras. Está compuesto de parantes de madera de 0.90 m (elementos verticales) y listones de madera de 4"x4" (elementos horizontales) que forman un marco en cuyo interior se ubicará el protector de seguridad de tubo de fierro liso de ½.

De los elementos de la estructura de madera:

° **Las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, con uniones ensambladas nítidas y adecuadas.**

(...)

02.02.02.04 PARANTES DE MADERA EN BARANDAS 2"x4"

Ídem partida 02.02.02.01

02.02.03 ESCALERAS

02.02.03.01 PASAMANOS EN ESCALERA DE MADERA TORNILLO 4"x2" / 2"x2"

Descripción:

(...)

Estas estructuras de madera deben ejecutarse según se indica los planos, y se utilizará a lo largo de las pasarelas, rampas, descansos y escaleras. (...)

De los elementos de la estructura de madera:

° **Las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, con uniones ensambladas nítidas y adecuadas.**

° **Los astillados de moldurado o cepillados no podrán tener más de 3 mm. de profundidad.**

(...)

° **La madera empleada deberá ser nueva, de calidad adecuada y sin estar afectada por insectos xilórganos.**

(...)

02.02.03.03 VIGAS EN ESCALERAS DE 4"x6" MADERA TORNILLO

Ídem partida 02.02.03.01

02.02.03.04 VIGAS EN ESCALERAS DE 4"x8" MADERA TORNILLO

Ídem partida 02.02.03.01

(...)

02.02.03.06 ENTABILLADO DE MADERA TORNILLO 0.25X2.00X2"

Ídem partida 02.02.03.01

(...)

02.02.05 ANCLAJES DE ESTRUCTURAS

02.02.05.01 ELEMENTOS DE FIJACION Y SUJECION DE COLUMNA DE MADERA A DADO DE CONCRETO

02.02.05.01.01 ANGULOS DE FIERRO DE 3"x3"x1/4"

Descripción:

Ángulo estructural laminado en caliente cuya sección transversal está formada por dos alas de igual longitud, en ángulo recto. (...)

02.02.05.01.02 PERNOS HEXAGONALES DE ANCLAJE DE 5/8"x8"

Descripción:

(...)

Los pernos de anclaje estarán anclados en su totalidad, con placa de soporte de acero, tuercas hexagonales y arandelas, tal como se muestra en los planos o como lo indique la inspección.

(...)



Firmado digitalmente por
ATOACHE ATOCHE Maria De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:08:50 -05:00



Firmado digitalmente por
TIBURCIO DE LA CRUZ
Segundo Ricardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 12:56:30 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ TORRES Jessica Del
Milagro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:40:31 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON HUERTAS William
Raphael FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 14:49:34 -05:00



Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:08:50 -05:00

02.02.05.01.03 TORNILLOS HEXAGONAL DE 5/8"X6"

Descripción:

Tornillo cabeza hexagonal de 1/2 x 8 pulgadas, 1/2 x 4 pulgadas, 5/8 x 6 pulgadas y 5/8 x 4 pulgadas, fabricado en acero chapado en zinc resistente, duradero y práctico para fijar, unir o sujetar piezas entre sí.

(...)

02.02.05.02 ELEMENTOS DE FIJACION Y SUJECION DE VIGAS LONGITUDINALES V--01 A COLUMNAS

(...)

02.02.05.02.02 PERNOS HEXAGONALES DE ANCLAJE DE 5/8"X6"

Ídem partida 02.02.05.01.02

02.02.05.02.03 TORNILLOS HEXAGONAL DE 5/8"X4"

Ídem partida 02.02.05.01.03

(...)

Se adjuntan al presente documento los planos generales, arquitectónicos, estructurales y de detalles, como los que se describen a continuación:

N°	LÁMINA	DESCRIPCIÓN
(...)	(...)	(...)
10	D-01	Detalles
(...)	(...)	(...)
13	E-01	Estructura Sendero
14	E-02	Detalles Estructurales
(...)	(...)	(...)
16	E-04	Detalles Estructurales - Cortes

(...)"



Firmado digitalmente por
PEREZ TORRES Jessica Del
Milagro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:40:31 -05:00

- Contrato n.º 005-2024-UE 009 LA LIBERTAD de 2 de octubre de 2024, Contrato del servicio de instalación y suministro del camino de madera para la Obra.

"(...)

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

(...)"

Las situaciones expuestas generan el riesgo de afectar la calidad y el tiempo de vida útil prevista para la Obra.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 4: "Ejecución de la obra, cuarta visita", se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 2**. Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de control simultáneo en la modalidad de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió ningún Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.



Firmado digitalmente por
LEON HUERTAS William
Raphael FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 14:49:34 -05:00

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el **Apéndice n.º 3**.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 4: "Ejecución de la obra, cuarta visita", se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra: "Recuperación de la Huaca Takaynamo del Complejo Arqueológico Chan Chan, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo, La Libertad – V Etapa", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 4: "Ejecución de la obra, cuarta visita", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra.
2. Hacer de conocimiento al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Trujillo, 14 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por TIBURCIO
DE LA CRUZ Segundo Ricardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-03-2025 12:58:10 -05:00

Segundo Ricardo Tiburcio De La Cruz
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por ATOCHE
ATOCHÉ María De Fatima FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-03-2025 13:10:32 -05:00

María de Fátima Atoche Atoche
Integrante
Comisión de Control



Firmado digitalmente por PEREZ
TORRES Jessica Del Milagro FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-03-2025 13:43:35 -05:00

Jéssica del Milagro Pérez Torres
Supervisora
Comisión de Control



Firmado digitalmente por LEON
HUERTAS William Raphael FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-03-2025 14:53:15 -05:00

William Raphael León Huertas
Gerente Regional de Control de La Libertad
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1
FICHA TÉCNICA DE OBRA


Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:08:50 -05:00


Firmado digitalmente por
TIBURCIO DE LA CRUZ
Segundo Ricardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 12:56:30 -05:00


Firmado digitalmente por
PEREZ TORRES Jessica Del
Milagro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:41:30 -05:00


Firmado digitalmente por
LEON HUERTAS William
Raphael FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 14:51:09 -05:00

FICHA TÉCNICA DE OBRA															
Sector:		Cultura													
Pliego:		Ministerio de Cultura													
Entidad:		Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad - UE 009													
Obra:		Recuperación de la Huaca Takaynamo del Complejo Arqueológico Chan Chan, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo, La Libertad - V Etapa													
Ubicación Geográfica:		Región:		Provincia:		Distrito:									
		La Libertad		Trujillo		La Esperanza									
		Localidad:													
		La Esperanza													
Resolución de aprobación del expediente técnico		Resolución Directoral n.º 000003-2024-PECACH-VMPCIC/MC de 8 de marzo de 2024.													
Fuente de Financiamiento:		Recursos Ordinarios													
Modalidad de Ejecución		Administración Directa			CUI		2281822								
Costo de Proyecto		Monto (S/.)		1 304 662,17		Plazo Ejecución obra (d.c.):		180,00							
Residente de Obra		Ingeniero Ever Calzada Coronel (Reg. CIP. N° 125192), con Orden de servicio n.º 0000181 de 05/06/2024. Luego, asume el ingeniero Cristian Garrido Cabanillas, como Residente de Obra (e) ¹ , durante el periodo del 23 al 28 de diciembre de 2024.													
Objeto del Contrato		Ejecución de la obra: Recuperación de la Huaca Takaynamo del Complejo Arqueológico Chan Chan, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo, La Libertad - V Etapa.													
Fecha de Entrega de Terreno		02/07/2024		Inicio del Plazo de Ejecución Contractual		02/07/2024		Termino de Plazo de Ejecución Contractual		28/12/2024					
Suspensión de Plazo N° 1		27/12/2024		Fecha Reinicio de Obra		-		Días de suspensión		-					
Adelanto Directo		Monto (S/.) con IGV:		No aplica		Monto (S/.) sin IGV:		No aplica		Fecha:					
Adelanto Adquisición de Materiales		Monto (S/.) con IGV:		No aplica		Monto (S/.) sin IGV:		No aplica		Fecha:					
Supervisión de obra		Inspector		Edgar Robert Castillo Becerra (Reg. CIP. N° 68611)											
				Documento designación:		Memorando N° 000001-2024-UICPV-PECACH-VMPCIC/MC Memorando N° 000012-2024-UICPV-PECACH-VMPCIC/MC				Fecha:		24/06/2024 23/12/2024			
		Supervisor		Carlos Alberto Benites Damián						Fecha:		06/11/2024			
				Documento designación:		Orden de servicio n.º 0000442									
Valorizaciones de obra		Contractual o Adicional		Mes		Año		Pagada		Registro SIAF		Monto (S/.)		% de Avance	
N° 01		Contractual		Julio		2024		-		-		42 731,05		2,42%	
N° 02		Contractual		Agosto		2024		-		-		54 404,86		3,56%	
N° 03		Contractual		Setiembre		2024		-		-		74 724,64		5,07%	
N° 04		Contractual		Octubre.		2024		-		-		102 941,32		6,96%	
N° 05		Contractual		Noviembre		2024		-		-		101 284,94		6,69%	
N° 06		Contractual		Diciembre		2024		-		-		264 232,94		24,38%	
Presupuestos Adicionales de Obra		Concepto				Aprobación				Monto (S/.)					
						Resolución		Fecha							
-		-				-		-		-					
Total de presupuestos adicionales de obra										0.00					
Presupuestos Deductivo de obra		Concepto				Aprobación				Monto Inc IGV(S/.)					
						Resolución		Fecha							
-		-				-		-		-					
Total deductivos vinculantes de obra / Reducción de obra										0.00					

¹ Acreditado a través del memorando n.º 000013-2024-UICPV-PECACH-VMPCIC/MC de 23 de diciembre de 2024.



Firmado digitalmente por
ATOCHE ATOCHE Maria De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:08:50 -05:00

Ampliaciones de Plazo	Aprobación	Fecha de aprobación	Número de días calendarios	Documento de Aprobación	
-	-	-	-	-	
Total de días de ampliación de plazo			-	-	
Avance total Acumulado (%):	49,08%	Avance Financiero (%):		47,11%	
Avance programado Acumulado (%):	100,00%	Fecha de Recepción de Obra		-	
Liquidación Técnica (%)	-	Fecha:	-	Resolución	-
Liquidación Financiera (%)	-	Monto (\$/.):	-	Fecha:	-
Estado situacional de la obra a la fecha	En suspensión del plazo de ejecución de Obra, atrasada en un 50,92%.				



Firmado digitalmente por
TIBURCIO DE LA CRUZ
Segundo Ricardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 12:56:30 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ TORRES Jessica Del
Milagro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:41:30 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON HUERTAS William
Raphael FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 14:51:09 -05:00

APÉNDICE N° 2
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL
HITO DE CONTROL

APÉNDICE N° 2

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL



Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:08:50 -05:00

1. **CONSORCIO EJECUTA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DEL CAMINO DE MADERA, DURANTE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, EFECTUANDO MODIFICACIONES SIN SUSTENTO Y SIN APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD; ADEMÁS DE NO CONTAR CON LA DIRECCIÓN TÉCNICA PERMANENTE DEL RESIDENTE DE OBRA COMO DE LA SUPERVISIÓN O INSPECTOR DE OBRA, AFECTANDO LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL PREVISTA PARA LA OBRA.**



Firmado digitalmente por
TIBURCIO DE LA CRUZ
Segundo Ricardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 12:56:30 -05:00

N°	Documento
1	"Acta de inspección física de obra n.º 01-2025-SCCHT-V ETAPA" de 3 de marzo de 2025.
2	"Acta de inspección física de obra n.º 02-2025-SCCHT-V ETAPA" de 6 de marzo de 2025.
3	"Acta de suspensión de plazo de ejecución de obra del proyecto: Recuperación de la Huaca Takaynamo, del Complejo Arqueológico Chan Chan, distrito la Esperanza, provincia de Trujillo, La Libertad – CUI N° 2281822 – V Etapa Ejecución 2024" de 27 de diciembre de 2024
4	Expediente técnico de la Obra, aprobado mediante Resolución Directoral n.º 000003-2024-PECACH-VMPCIC/MC de 8 de marzo de 2024.
5	Informe n.º 000033-2025-UICPV-PECACH-VMPCIC/MC de 27 de enero de 2025, alcanzada a la Comisión de Control mediante oficio n.º 000597-2025-DDC LIB/MC de 3 de marzo de 2025 (Expediente: 0820250234032).
6	Informe n.º 000040-2025-UICPV-PECACH-VMPCIC/MC de 31 de enero de 2025 alcanzada a la Comisión de Control mediante oficio n.º 000005-2025-UICPV-PECACH-VMPCIC/MC de 3 de marzo de 2025 (Expediente: 0820250235596).
7	Bases integradas de la Adjudicación Simplificada n.º 004-2024-UE 009 LA LIBERTAD – Segunda convocatoria, Contratación del servicio de instalación y suministro del camino de madera para la Obra.
8	Contrato n.º 005-2024-UE 009 LA LIBERTAD de 2 de octubre de 2024 suscrito entre la Entidad y el Consorcio Constructor Horizonte S.A.C.



Firmado digitalmente por
PEREZ TORRES Jessica Del
Milagro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:41:30 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON HUERTAS William
Raphael FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 14:51:09 -05:00

APÉNDICE N° 3
INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES
ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE
CONTROL ANTERIORES

APÉNDICE N° 3

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 24331-2024-CG/GRLIB-SCC de 27 de setiembre de 2024 (Hito de Control N° 1)

N°	Situación adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	La Entidad no cumplió con tener la totalidad de condiciones necesarias para iniciar la ejecución de la Obra, posibilitando que se afecte el adecuado control técnico y financiero de la misma.	-	-	No corregido
2	Se viene incumpliendo con la implementación de las medidas de seguridad previstas en la normativa aplicable durante el desarrollo del proceso constructivo de la Obra, lo cual afectaría la integridad física del personal y de terceros; así como la generación de accidentes.	-	-	No corregido



Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:10:00 -05:00



Firmado digitalmente por
TIBURCIO DE LA CRUZ
Segundo Ricardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 12:57:45 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ TORRES Jessica Del
Milagro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:42:45 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON HUERTAS William
Raphael FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 14:52:20 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 25817-2024-CG/GRLIB-SCC de 13 de noviembre de 2024 (Hito de Control N° 2)

N°	Situación adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Atraso en la ejecución de la Obra, por falta de personal obrero y la no atención de todos los requerimientos emitidos por el Residente, generaría que no se cumpla con el plazo establecido para la ejecución de la Obra.	-	-	No corregido
2	Deficiencias en el expediente técnico ocasionan que la ejecución del sistema drenaje no cumpla con la calidad requerida, durabilidad y resistencia de la estructura y, por ende, que se afecte la vida útil prevista para la Obra.	-	-	No corregido



Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:10:00 -05:00



Firmado digitalmente por
TIBURCIO DE LA CRUZ
Segundo Ricardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 12:57:45 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ TORRES Jessica Del
Milagro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:42:45 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON HUERTAS William
Raphael FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 14:52:20 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 28593-2024-CG/GRLIB-SCC de 12 de diciembre de 2024 (Hito de Control N° 3)

N°	Situación adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Los materiales no cuentan con las condiciones de almacenamiento, criterios de protección y consideraciones para el diseño y construcción, establecidos en la normativa, expediente técnico o especificaciones del fabricante, posibilitando la alteración de sus propiedades o su deterioro, lo cual afectaría la calidad y el tiempo de vida útil prevista para la Obra.	- Con oficio n.° 003794-2024-DDC LIB/MC de 27 de diciembre de 2024 (Expediente: 0820250212323 de 19 de febrero de 2025), el señor David Osvaldo Calderón De Los Ríos, director de la Entidad; informa sobre acciones adoptadas ante informe de hito de control n.° 28593-2024-CG/GRLIB-SCC.	- Mediante informe n.° 001695-2024-UICPV-PECACH-MPCIC-ECB/MC de 23 de diciembre de 2024, se señaló en el informe n.° 115-2024-ECC/RO-TAKA que lo observado por los ingenieros de la Comisión de Control se debe a un caso fortuito, debido a que en el presente día se estaba realizando el acomodo de saldos de almacén, para mejorar las condiciones de almacenamiento del cemento restante. En los siguientes días, se subsanó esta observación. Además, en el informe n.° 115-2024-ECC/RO-TAKA señaló que el representante legal se comprometió a brindar un servicio de calidad, evitando la colocación de madera con defectos, sin embargo, a pesar de dicho compromiso y advertencia, la madera con defectos fue instalada por personal del Consorcio Horizonte SAC	Con acciones



Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:10:00 -05:00



Firmado digitalmente por
TIBURCIO DE LA CRUZ
Segundo Ricardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 12:57:45 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ TORRES Jessica Del
Milagro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:42:45 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON HUERTAS William
Raphael FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 14:52:20 -05:00

N°	Situación adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
2	Las partidas de mayor incidencia en la Obra requeridos por el residente de obra para su contratación presentan demora en la prestación de servicio y otro no será atendida por cierre de año, situación que generaría eventuales solicitudes de ampliaciones de plazo con reconocimiento de mayores gastos generales, incrementando el valor de la Obra.	- Con oficio n.° 003794-2024-DDC LIB/MC de 27 de diciembre de 2024 (Expediente: 0820250212323 de 19 de febrero de 2025), el señor David Osvaldo Calderón De Los Ríos, director de la Entidad; informa sobre acciones adoptadas ante informe de hito de control n.° 28593-2024-CG/GRLIB-SCC.	- Mediante informe n.° 001695-2024-UICPV-PECACH-MPCIC-ECB/MC de 23 de diciembre de 2024, se señaló que se comunicó al Consorcio Horizonte SAC el retraso injustificado en la ejecución de la prestación, con carta n.° 19-2024-PECACH-VMPCIC/MC de 18 de diciembre de 2024. Con respecto a la partida 02.04 instalaciones eléctricas, el informe n.° 115-2024-ECC/RO-TAKA se informó que los requerimientos no serán atendidos por cierre de año, en consecuencia, se programaría su atención para inicios del año 2025.	Con acciones



Firmado digitalmente por
ATOCHÉ ATOCHÉ María De
Fatima FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:10:00 -05:00



Firmado digitalmente por
TIBURCIO DE LA CRUZ
Segundo Ricardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 12:57:45 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ TORRES Jessica Del
Milagro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 13:42:45 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON HUERTAS William
Raphael FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-03-2025 14:52:20 -05:00

APÉNDICE N° 4

ACTAS

ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN N° 01-2025-SCC-HT-V ETAPA

Siendo las 09:15 horas del día 19 de febrero de 2025, se reunieron en la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad del Ministerio de Cultura, ubicada en jirón Independencia n.° 572 del distrito de Trujillo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad (en adelante, la "Entidad") con la finalidad de realizar una reunión de coordinación respecto a la obra: "Recuperación de la Huaca Takaynamo del Complejo Arqueológico Chan Chan, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo, La Libertad" (en adelante, la "Obra"), en el cual participaron las siguiente personas:

Por la Entidad:

- David Calderón De Los Ríos – Director.
- Henry Luis Gayoso Rullier – Jefe de Unidad de Investigación, Conservación y Puesta en Valor.
- Cristian Ricardo Garrido Cabanillas – Especialista en Proyectos de la Unidad Ejecutora de Inversiones.
- María Sixtina Zavaleta Alfaro – Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones.
- Enrique Rodríguez Grados – Responsable de Logística.
- Karina Cubas Cervantes – Responsable de Administración.
- Janet Oblitas Mori – Responsable de Planeamiento y Presupuesto.

Por la Comisión de Control:

- Jessica del Milagro Pérez Torres – Supervisora.
- Segundo Ricardo Tiburcio De La Cruz – Jefe.
- María de Fatima Atoche Atoche – Integrante.

En esta reunión, la Comisión de Control realizó una presentación con diapositivas detallando las situaciones adversas comunicadas con informes a la Entidad en relación a la Obra; tal como se detalla a continuación:

- a) **Acerca de la IV Etapa de la Obra:** Se ha emitido y comunicado un (1) informe de control concurrente a la Entidad.

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 24307-2024-CG/GRLIB-SCC

1. Demoras en el plazo de subsanación y pronunciamiento de la liquidación del contrato de ejecución de obra, por parte del Contratista y la Entidad, genera el riesgo que no se culmine definitivamente el contrato ni se cierre del expediente respectivo.
2. La Obra presenta deterioro prematuro en el cerco perimétrico calado, cerco perimétrico ciego, garita de vigilancia 2, y los módulos I, II y III; hechos que generan degradación de la vida útil prevista para la Obra, y que no se cumpla con los objetivos del proyecto.

- b) **Referente a la V Etapa de la Obra:**

Se han emitido y comunicado tres (3) informe de hito de control a la Entidad.

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 24331-2024-CG/GRLIB-SCC

1. La Entidad no cumplió con tener la totalidad de condiciones necesarias para iniciar la ejecución de la Obra, posibilitando que se afecte el adecuado control técnico y financiero de la misma.
2. Se viene incumpliendo con la implementación de las medidas de seguridad previstas en la normativa aplicable durante el desarrollo del proceso constructivo de la Obra, lo cual afectaría la integridad física del personal y de terceros; así como la generación de accidentes.

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 25817-2024-CG/GRLIB-SCC

1. Atraso en la ejecución de la Obra, por falta de personal obrero y la no atención de todos los requerimientos emitidos por el Residente, generaría que no se cumpla con el plazo establecido para la ejecución de la Obra.
2. Deficiencias en el expediente técnico ocasionan que la ejecución del sistema de drenaje no cumpla con la calidad requerida, durabilidad y resistencia de la estructura y, por ende, que se afecte la vida útil prevista para la Obra.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1. Los materiales no cuentan con las condiciones de almacenamiento, criterios de protección y consideraciones para el diseño y construcción, establecidos en la normativa, expediente técnico o especificaciones del fabricante, posibilitando la alteración de sus propiedades o su deterioro, lo cual afectaría la calidad y el tiempo de vida útil prevista para la Obra.
2. Las partidas de mayor incidencia en la obra requeridos por el Residente de Obra para su contratación presentan demora en la prestación de servicio, y otro no será atendida por cierre de año, situación que generaría eventuales solicitudes de ampliaciones de plazo con reconocimiento de mayores gastos generales, incrementando el valor de la Obra.

En relación a las situaciones adversas comunicadas a la Entidad, se precisó que, ante esta Entidad Fiscalizadora, no se han comunicado las acciones adoptadas que permitan la superación de las mismas.

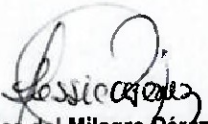
Comentarios adicionales:

Gerencia Regional de Control de La Libertad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Siendo las 10:30 horas del 19 de febrero de 2025, se da por concluida la reunión de coordinación, cuyo resultado formará parte de la documentación de trabajo del control concurrente realizado por la Comisión de Control de la Gerencia Regional de Control La Libertad; para lo cual los presentes firman el acta, de manera voluntaria sin ninguna presión o coacción de persona alguna, en señal de conformidad a los hechos expuestos.

Por la Comisión de Control:


Ing. Jessica del Milagro Pérez Torres
Comisión de Control
Gerencia Regional de Control La Libertad


Ing. Segundo Ricardo Tiburcio De La Cruz
Comisión de Control
Gerencia Regional de Control La Libertad


Ing. María de Fatima Atoche
Comisión de Control
Gerencia Regional de Control La Libertad

Por la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad del Ministerio de Cultura:



David Calderón De Los Ríos
Director


Henry Luis Gayoso Rullier
Jefe de Unidad de Investigación
Conservación y Puesta en Valor


Cristian Ricardo Garrido Cabanillas
Especialista en Proyectos de la Unidad
Ejecutora de Inversiones


María Sixtina Zavaleta Alfaro
Responsable de la Unidad
Ejecutora de Inversiones



Enrique Rodríguez Grados
Responsable de Logística



Karina Cubas Cervantes
Responsable de Administración


Janet Oblitas Mori
Responsable de Planeamiento y Presupuesto

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRA N° 01-2025-SCCHT-V ETAPA

OBRA: "RECUPERACIÓN DE LA HUACA TAKAYNAMO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA LIBERTAD" - V ETAPA.

Siendo las 10:00 horas del día 3 de marzo de 2025, se reunieron en el lugar donde se ejecuta la obra, denominada: "Recuperación de la Huaca Takaynamo del Complejo Arqueológico Chan Chan, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo, La Libertad" - V Etapa (en adelante, la "Obra"), los señores: Henry Luis Gayoso Rullier, Jefe de Unidad de Investigación, Conservación y Puesta en Valor – UICPV; Cristian Ricardo Garrido Cabanillas, Especialista en Proyectos de la Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI; en representación de la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad - UE 009 (en lo sucesivo, la "Entidad"), y los ingenieros Jessica del Milagro Pérez Torres, Segundo Ricardo Tiburcio De la Cruz y María de Fátima Atoche Atoche, integrantes de la Comisión de Control perteneciente a la Gerencia Regional de Control de La Libertad de la Contraloría General de la República; con motivo de realizar una inspección física a la Obra; advirtiéndose los siguientes hechos:

1. SOBRE EL SENDERO DE MADERA (PASARELA PEATONAL)

Se constató la ejecución de los trabajos perteneciente al servicio de instalación y suministro del camino de madera en la Obra, a cargo de la empresa **Consortio Constructor Horizonte S.A.C.**, encontrándose al siguiente personal laborando durante la inspección física a la Obra, el cual se detalla a continuación:

N°	Nombres	DNI n.º	Cargo
1	López Eusebio Leonardo Mauricio	72247758	Practicante
2	Gamboa Guevara Juan Pablo	18108686	Peón
3	Gamero Satalaya José Antonio	48653357	Peón
4	Oyola Ruiz Mirko Dante	18161168	Maestro
5	Silva Ávila Mattias Sebastián	77913856	Peón

A continuación, en las **fotografías n.ºs 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** se aprecia la ejecución de los trabajos relacionados al servicio de instalación y suministro del camino de madera en la Obra, como: habilitación de la madera para la instalación de los pasamanos en la pasarela peatonal (sendero). Cabe recalcar que se han ejecutado los trabajos relacionados a la sujeción de la columna de madera al dado de concreto, vigas transversales y longitudinales de madera, y el entablillado de madera.

Fotografía n.º 1	Fotografía n.º 2
	
Vista de la ejecución de los trabajos relacionados al servicio de instalación y suministro del camino de madera en la Obra, a cargo del Consortio Constructor Horizonte S.A.C.	Visita de la Comisión de Control constatando la ejecución de los trabajos del servicio de instalación y suministro del camino de madera en la Obra.

Fotografía n.º 3



Vista del personal que labora en Obra, ejecutando los trabajos relacionados al servicio de instalación y suministro del camino de madera, a cargo del Consorcio Constructor Horizonte S.A.C.

Fotografía n.º 4



Vista del personal del Consorcio Constructor Horizonte S.A.C. efectuando la habilitación de la madera para la instalación de los pasamanos en la pasarela peatonal (sendero).

Fotografía n.º 5



Vista del personal del Consorcio Constructor Horizonte S.A.C. en la Obra, efectuando trabajos relacionados al servicio de instalación y suministro del camino de madera.

Fotografía n.º 6



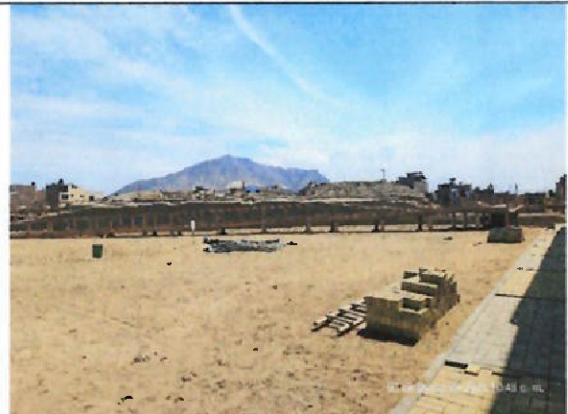
Vista del señor López Eusebio Leonardo Mauricio, practicante del Consorcio Constructor Horizonte S.A.C., quien se encontraba en Obra durante la visita de inspección.

Fotografía n.º 7



Vista de la ejecución de los trabajos en el circuito que inicia desde la Sala de Interpretación, perteneciente al servicio de instalación y suministro del camino de madera en la Obra.

Fotografía n.º 8



Vista de la ejecución del servicio de instalación y suministro del camino de madera en la Obra, en el circuito cercano a la Institución Educativa Parroquial Madre de Cristo.

Fotografía n.º 9



Otra vista que muestra los trabajos de habilitación del parante para el pasamanos de madera en la pasarela peatonal, ubicada cerca de la Institución Educativa Parroquial Madre de Cristo.

Fotografía n.º 10



Vista de los DNIs entregados por el personal que labora en la ejecución del servicio de instalación y suministro del camino de madera en la Obra.

Fotografía n.º 11



Detalle del trabajo ejecutado en la fijación de la columna de madera al dado de concreto en el sendero de madera (acceso a discapacitados), que inicia desde la Sala de Interpretación; la cual no cuenta con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en ningún lado de la columna de madera (8" x 8").

Fotografía n.º 12



Vista del trabajo realizado en la fijación de la columna de madera al dado de concreto en el sendero de madera (entre los descansos 01 y 03), que inicia desde la Sala de Interpretación; la cual no cuenta con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en ningún lado de la columna de madera (8" x 8").

Fotografía n.º 13



Detalle del trabajo realizado en la fijación de la columna de madera al dado de concreto en el sendero de madera (entre los descansos 01 y 03), que inicia desde la Sala de Interpretación; la cual no cuenta con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en ningún lado de la columna de madera (8" x 8").

Fotografía n.º 14



Otra vista del trabajo realizado en la fijación de la columna de madera al dado de concreto en el sendero de madera (entre los descansos 01 y 03), que inicia desde la Sala de Interpretación; la cual no cuenta con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en ningún lado de la columna de madera (8" x 8").

Así mismo, en el recorrido realizado a la parte inferior de la pasarela peatonal (sendero de madera), se apreció los trabajos efectuados relacionados a la sujeción de la columna de madera al dado de concreto, obteniéndose los siguiente detalles que se aprecian en las fotografías n.ºs 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

2. ACERCA DEL PERSONAL PROFESIONAL EN OBRA

Durante el recorrido a la Obra, la Comisión de Control no encontró al Residente de obra, Arqueólogo, Promotor Social y Supervisor de la obra en ningún frente de trabajo relacionado al servicio de instalación y suministro del camino de madera, a cargo de la empresa **Consortio Constructor Horizonte S.A.C.**

Fotografía n.º 15  Vista del trabajo realizado en la fijación de la columna de madera al dado de concreto en el sendero de madera (entre el descanso 03 y escalera), que inicia desde la Sala de Interpretación; la cual no cuenta con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en ningún lado de la columna de madera (8" x 8"). Además, las columnas de madera que se ubican cerca al sendero adoquinado, se encuentran fijadas fuera de su centro del dado de concreto.	Fotografía n.º 16  Otra vista del trabajo realizado en la fijación de la columna de madera al dado de concreto en el sendero de madera (entre el descanso 03 y escalera), que inicia desde la Sala de Interpretación; la cual no cuenta con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en ningún lado de la columna de madera (8" x 8"). Además, las columnas de madera que se ubican cerca al sendero adoquinado, se encuentran fijadas fuera de su centro del dado de concreto.
Fotografía n.º 17  Vista del trabajo realizado en la fijación de la columna de madera al dado de concreto en el sendero de madera (entre el descanso 04 y llegada a cresta de huaca), que inicia desde la Sala de Interpretación; la cual no cuenta con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en ningún lado de la columna de madera (8" x 8").	Fotografía n.º 18  Detalle del trabajo realizado en la fijación de la columna de madera al dado de concreto en el sendero de madera (entre el descanso 04 y llegada a cresta de huaca), que inicia desde la Sala de Interpretación; la cual no cuenta con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en ningún lado de la columna de madera (8" x 8").

Fotografía n.º 19



Vista del trabajo realizado en la fijación de la columna de madera al dado de concreto en el sendero de madera (entre el descanso 08 y llegada a estancia 01); la cual no cuenta con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en ningún lado de la columna de madera (8" x 8").

Fotografía n.º 20

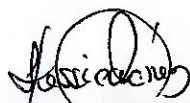


Detalle del trabajo realizado en la fijación de la columna de madera al dado de concreto en el sendero de madera (entre el descanso 08 y llegada a estancia 01); la cual no cuenta con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en ningún lado de la columna de madera (8" x 8").

Comentarios adicionales:

Siendo las 11:25 horas del día 3 de marzo de 2025, se da por concluida la inspección física a la Obra, motivo de la presente acta, cuyo resultado forma parte de la documentación de trabajo del control concurrente realizado por la Comisión de Control perteneciente a la Gerencia Regional de Control de La Libertad de la Contraloría General de la República; para lo cual los presentes firman el acta de manera voluntaria, en señal de conformidad a los hechos expuestos.

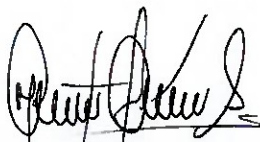
Por la Contraloría General de la República:



Ing. Jessica del Milagro Pérez Torres
Comisión de Control
Gerencia Regional de Control de La Libertad



Ing. Segundo Ricardo Tiburcio De La Cruz
Comisión de Control
Gerencia Regional de Control de La Libertad



Ing. María de Fátima Atoche Atoche
Comisión de Control
Gerencia Regional de Control de La Libertad

Por la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad - UE 009:



Henry Luis Gayoso Rullier
Jefe de Unidad de Investigación
Conservación y Puesta en Valor



Cristian Ricardo Garrido Cabanillas
Especialista en Proyectos de la Unidad
Ejecutora de Inversiones

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRA N° 02-2025-SCCHT-V ETAPA

OBRA: "RECUPERACIÓN DE LA HUACA TAKAYNAMO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA LIBERTAD" - V ETAPA.

Siendo las 09:40 horas del día 6 de marzo de 2025, se reunieron en el lugar donde se ejecuta la obra, denominada: "Recuperación de la Huaca Takaynamo del Complejo Arqueológico Chan Chan, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo, La Libertad" - V Etapa (en adelante, la "Obra"), los señores: Henry Luis Gayoso Rullier, Jefe de Unidad de Investigación, Conservación y Puesta en Valor – UICPV; y María Sixtina Zavaleta Alfaro, Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI; en representación de la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad - UE 009 (en lo sucesivo, la "Entidad"), y los ingenieros Jessica del Milagro Pérez Torres, Segundo Ricardo Tiburcio De la Cruz y María de Fátima Atoche Atoche, integrantes de la Comisión de Control perteneciente a la Gerencia Regional de Control de La Libertad de la Contraloría General de la República; con motivo de realizar una inspección física a la Obra; advirtiéndose los siguientes hechos:

1. SOBRE EL SENDERO DE MADERA (PASARELA PEATONAL)

Se constató la ejecución de los trabajos perteneciente al servicio de instalación y suministro del camino de madera en la Obra, a cargo de la empresa **Consortio Constructor Horizonte S.A.C.**, apreciándose lo siguiente:

a) CIRCUITO QUE INICIA DESDE LA SALA DE INTERPRETACIÓN A LA HUACA

a.1) Detalle de sujeción de columna de madera a dado de concreto

En el recorrido realizado al nivel inferior de la pasarela perteneciente al circuito en mención, se observó que la fijación de la columna de madera al dado de concreto no cuenta con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en cada lado de la columna de madera (8" x 8"). Por otro lado, las columnas de madera que se ubican cerca al sendero adoquinado, no se encuentran fijadas al centro del dado de concreto. Además, en el inicio de la escalera correspondiente al circuito, se encuentra apoyada sobre tacos de madera, sin contar con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales. Estos hechos pueden apreciarse en las **fotografías n.ºs 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**



Fotografía n.º 3



Vista de los trabajos ejecutados relacionados a la fijación de la columna de madera al dado de concreto en el sendero de madera (entre el descanso 3 y el descanso 4); las cuales no cuentan con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en ningún lado de la columna de madera (8" x 8").

Fotografía n.º 4



Vista de los trabajos ejecutados relacionados a la fijación de la columna de madera al dado de concreto en el sendero de madera (entre el descanso 4 y llegada a la huaca); las cuales no cuentan con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en ningún lado de la columna de madera (8" x 8").

Fotografía n.º 5



Vista de los trabajos ejecutados relacionados a la fijación de la columna de madera al dado de concreto en el sendero de madera (entre el descanso 4 y la escalera); las cuales no cuentan con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en ningún lado de la columna de madera (8" x 8"). Estas no se encuentran fijadas al centro del dado de concreto.

Fotografía n.º 6



Vista de los trabajos ejecutados relacionados a la fijación de la columna de madera al dado de concreto en el sendero de madera (ubicados en la escalera); las cuales no cuentan con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en ningún lado de la columna de madera (8" x 8"). Estas no se encuentran fijadas al centro del dado de concreto.

Fotografía n.º 7



Vista del inicio de la escalera correspondiente al circuito, la cual se encuentra apoyada sobre tacos de madera, sin contar con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales de concreto.

Fotografía n.º 8



Otra vista del inicio de la escalera correspondiente al circuito, la cual se encuentra apoyada sobre tacos de madera, sin contar con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales.

a.2) Columnas de madera de 8" x 8"

Durante el recorrido realizado al nivel inferior de la pasarela perteneciente al mencionado circuito, se advirtió defectos en algunas columnas de madera (8" x 8"), que se encuentran fijadas al dado de concreto y a las vigas. Estos hechos se apreció en las **fotografías n.ºs 9, 10, 11, 12, 13 y 14**.



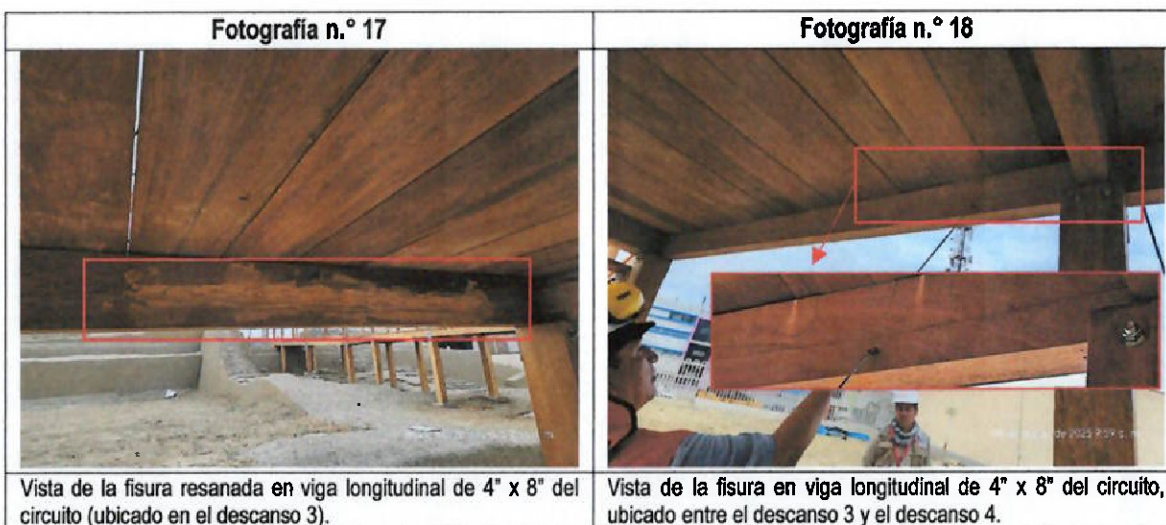
a.3) Detalle de los elementos de fijación entre columnas y vigas longitudinales

En el recorrido realizado a la pasarela correspondiente al mencionado circuito, se apreció la modificación efectuada en los elementos de fijación entre las columnas de madera (8" x 8") y vigas longitudinales (4" x 8"). Esta modificación consistió en el número de tornillos hexagonales colocados en los indicados elementos de fijación, como puede apreciarse en las **fotografías n.ºs 15 y 16**.

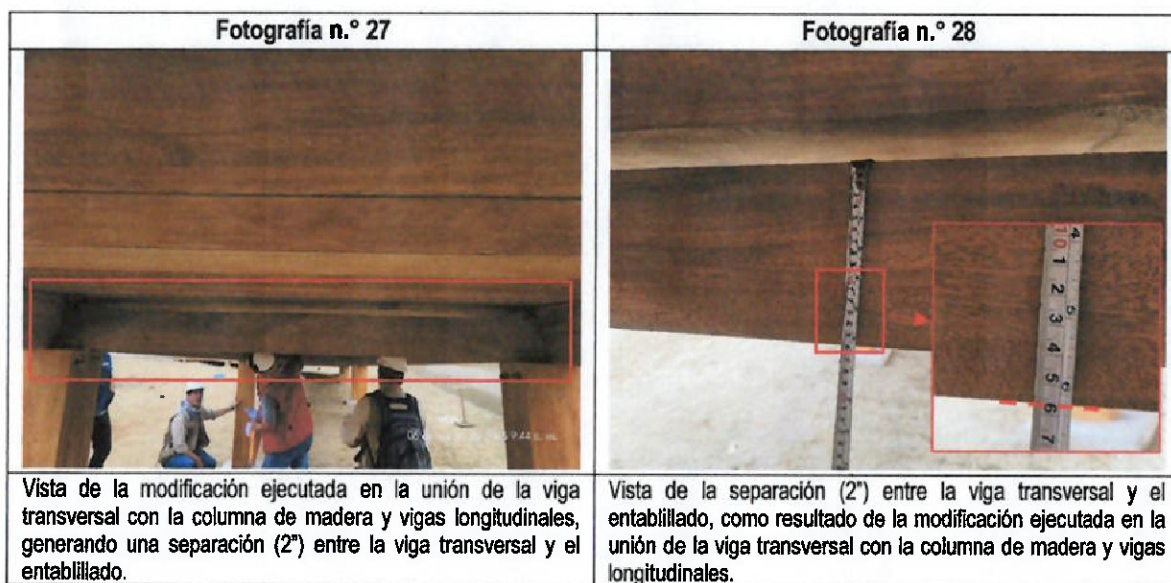
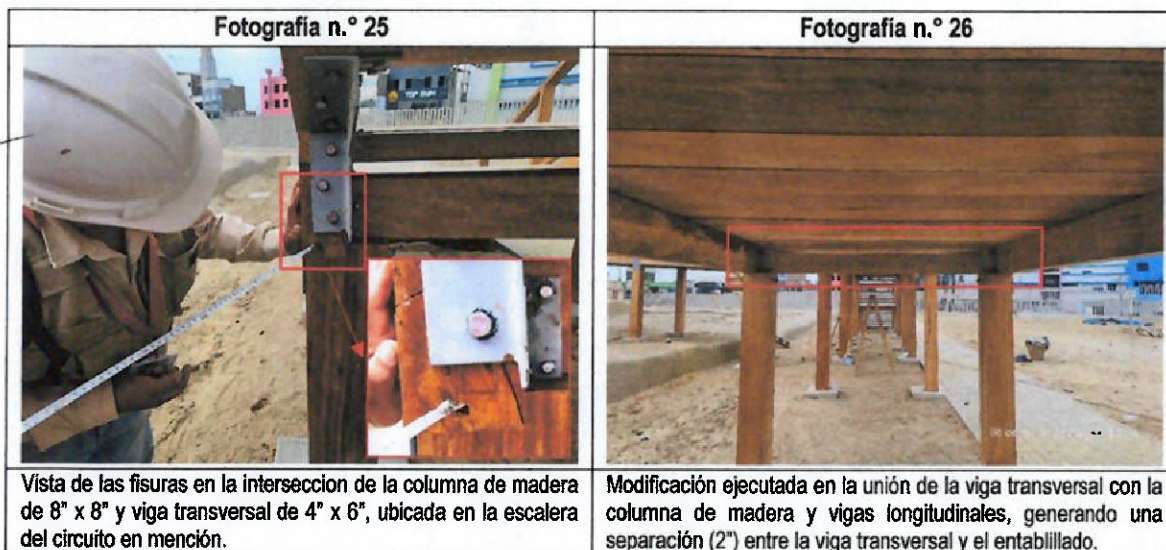


a.4) Vigas longitudinales y transversales

En el recorrido realizado al nivel inferior de la pasarela perteneciente al indicado circuito, se apreció que las vigas transversales (4" x 6") no se encuentra junta al entablillado (0,25 m x 2,00 m x 2"), es decir, existe una separación; esta situación se presentó como resultado de la modificación ejecutada en la unión de las vigas transversales con las columnas de madera y vigas longitudinales. Además, se constató la existencia de defectos en vigas longitudinales y transversales. Estos hechos pueden apreciarse en las **fotografías n.ºs 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28**.



Fotografía n.º 19  Vista del borde astillado en viga longitudinal de 4" x 8" del circuito, ubicado en el descanso 4.	Fotografía n.º 20  Vista de las fisuras resanadas en viga longitudinal de 4" x 8" del circuito, ubicado en la escalera.
Fotografía n.º 21  Vista interior de la variación de la sección de la viga longitudinal de 4" x 8" del circuito, ubicado en el descanso 5.	Fotografía n.º 22  Vista exterior de la variación de la sección de la viga longitudinal de 4" x 8" del circuito, ubicado en el descanso 5.
Fotografía n.º 23  Vista de la modificación ejecutada en la unión de la viga transversal con la columna de madera y vigas longitudinales, generando una separación (2") entre la viga transversal y el entablillado.	Fotografía n.º 24  Vista de la modificación ejecutada en la unión de la viga transversal con la columna de madera y vigas longitudinales, generando una separación (2") entre la viga transversal y el entablillado. Se observó la existencia de fisuras.



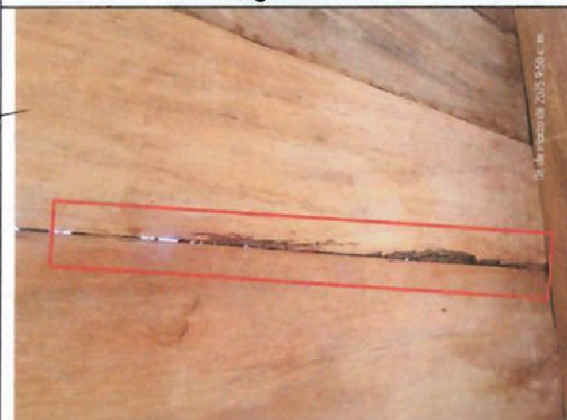
a.5) Entablillado

En el recorrido realizado al indicado circuito, se apreció la existencia de desniveles entre los entablillados (0,25 m x 2,00 m x 2"), así como defectos en su superficie. Estos hechos pueden apreciarse en las fotografías n.ºs 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.

a.6) Escalera

Se realizó la medición del paso de la escalera del circuito en mención, resultando una medida de 27,0 centímetros aproximadamente. Este hecho pueden apreciarse en las fotografías n.ºs 41 y 42.

Fotografía n.º 29



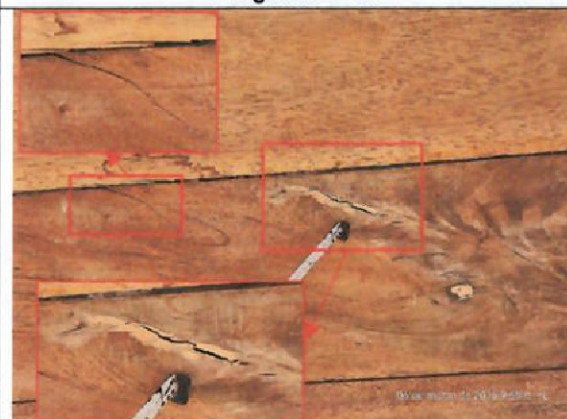
Vista del defecto en el borde del entablillado (0,25 m x 2,00 m x 2''), ubicado en el descanso 3 del circuito.

Fotografía n.º 30



Vista de las fisuras en el entablillado (0,25 m x 2,00 m x 2''), ubicado entre el descanso 3 y el descanso 4 del circuito.

Fotografía n.º 31



Vista de las fisuras en el entablillado (0,25 m x 2,00 m x 2''), ubicado entre el descanso 3 y el descanso 4 del circuito.

Fotografía n.º 32



Defecto en el borde del entablillado (0,25 m x 2,00 m x 2''), ubicado en el descanso 4 del circuito.

Fotografía n.º 33



Vista de la fisura en el entablillado correspondiente al paso de la escalera del circuito.

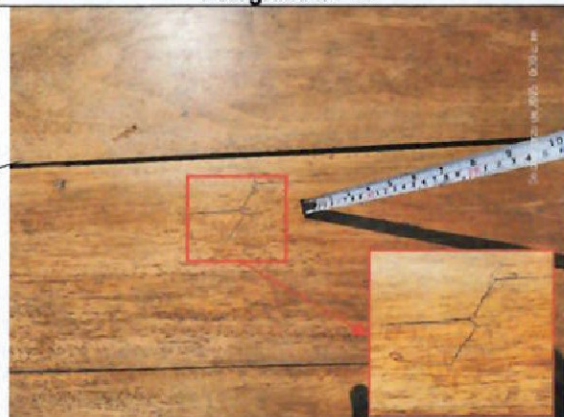
Fotografía n.º 34



Defecto en el borde del entablillado (0,25 m x 2,00 m x 2''), ubicado entre el descanso 4 y el descanso 5 del circuito.

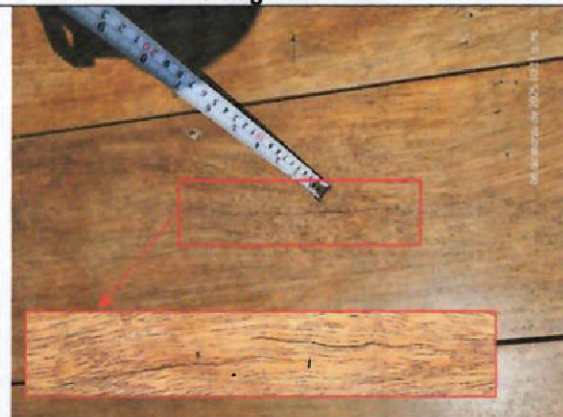
Handwritten notes and signatures on the left margin.

Fotografía n.º 35



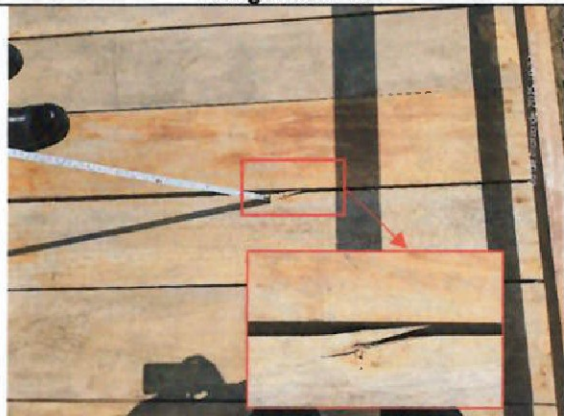
Vista de la fisura transversal en el entablillado (cara superior), ubicado entre el descanso 4 y el descanso 5 del circuito.

Fotografía n.º 36



Vista de la fisura longitudinal en el entablillado (cara superior), ubicado entre el descanso 4 y el descanso 5 del circuito.

Fotografía n.º 37



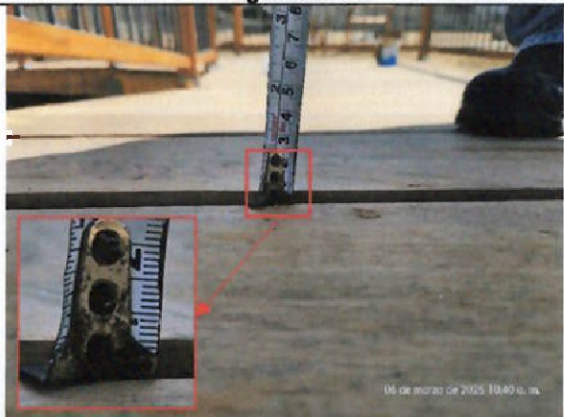
Vista del astillado ubicado en el borde del entablillado (cara superior), ubicado entre el descanso 4 y el descanso 5 del circuito.

Fotografía n.º 38



Desnivel de 9,0 milímetros aproximadamente, existente entre los entablillados, ubicado entre el descanso 4 y el descanso 5 del circuito.

Fotografía n.º 39



Vista del desnivel de 6,0 milímetros aproximadamente, existente entre los entablillados, ubicado entre el descanso 4 y el descanso 5 del circuito.

Fotografía n.º 40



Desnivel de 2,8 centímetros aproximadamente en el inicio del circuito, existente entre el entablillado y el sardinel de concreto del sendero de adoquín.



b) CIRCUITO PERIMETRAL DE VISITAS HACIA ESTANCIA 01¹

b.1) Detalle de sujeción de columna de madera a dado de concreto

En el recorrido realizado al nivel inferior de la pasarela perteneciente al circuito en mención, se observó que la fijación de la columna de madera al dado de concreto no cuenta con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en cada lado de la columna de madera (8" x 8"). Este hecho se constató en todos los elementos que conforman el referido circuito, tal como se aprecia en las **fotografías n.ºs 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50**.



¹ De acuerdo a lo señalado en el Plano: Planteamiento estructural del sendero, con código n.º E-01.

Fotografía n.º 45



Vista de los trabajos realizados relacionados a la fijación de la columna de madera al dado de concreto en el sendero de madera (entre la escalera y el descanso 8); las cuales no cuentan con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en ningún lado de la columna de madera (8" x 8").

Fotografía n.º 46



Otra vista de los trabajos desarrollados vinculados a la fijación de la columna de madera al dado de concreto en el sendero de madera (entre la escalera y el descanso 8); las cuales no cuentan con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en ningún lado de la columna de madera (8" x 8").

Fotografía n.º 47



Imagen de los trabajos efectuados relacionados a la fijación de la columna de madera al dado de concreto en el sendero de madera (entre el descanso 8 y el empalme de la rampa que llega a la estancia 1); las cuales no cuentan con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en ningún lado de la columna de madera (8" x 8").

Fotografía n.º 48



Vista de los trabajos ejecutados vinculados a la fijación de la columna de madera al dado de concreto en el sendero de madera (entre el descanso 8 y el empalme de la rampa que llega a la estancia 1); las cuales no cuentan con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en ningún lado de la columna de madera (8" x 8").

Fotografía n.º 49



Trabajos ejecutados vinculados a la fijación de la columna de madera al dado de concreto en el sendero de madera (entre el descanso 8 y el empalme de la rampa que llega a la estancia 1); las cuales no cuentan con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en ningún lado de la columna de madera (8" x 8").

Fotografía n.º 50



Trabajos efectuados relacionados a la fijación de la columna de madera al dado de concreto en el sendero de madera (entre el descanso 8 y el empalme de la rampa que llega a la estancia 1); las cuales no cuentan con los ángulos de fierro, tornillos y pernos hexagonales en ningún lado de la columna de madera (8" x 8").

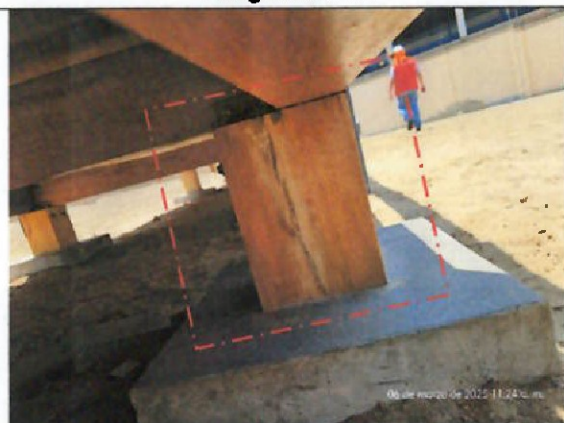
b.2) Columnas de madera de 8" x 8"

Durante el recorrido realizado al nivel inferior de la pasarela perteneciente al mencionado circuito, se advirtió defectos en algunas columnas de madera (8" x 8"), que se encuentran fijadas al dado de concreto y a las vigas. Estos hechos se apreció en las **fotografías n.ºs 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60.**

b.3) Detalle de los elementos de fijación entre columnas y vigas longitudinales

En el recorrido realizado a la pasarela correspondiente al circuito perimetral de visitas hacia la estancia 1, se apreció la modificación efectuada en los elementos de fijación entre las columnas de madera (8" x 8") y vigas longitudinales (4" x 8"). Esta modificación consistió en el número de tornillos hexagonales colocados en los indicados elementos de fijación, como puede apreciarse en las **fotografías n.ºs 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68.**

Fotografía n.º 51



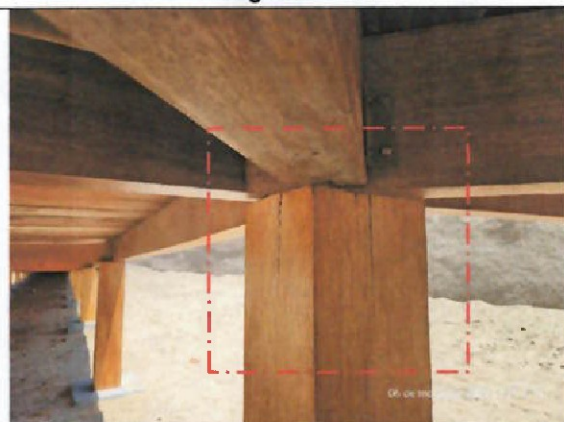
Fisura ubicada en un lado de la columna de madera (8" x 8"), perteneciente al tramo del circuito comprendido entre el descanso 8 y el empalme de la rampa que llega a la estancia 1.

Fotografía n.º 52



Otra fisura ubicada en un lado de la columna de madera (8" x 8"), perteneciente al tramo del circuito comprendido entre el descanso 8 y el empalme de la rampa que llega a la estancia 1.

Fotografía n.º 53

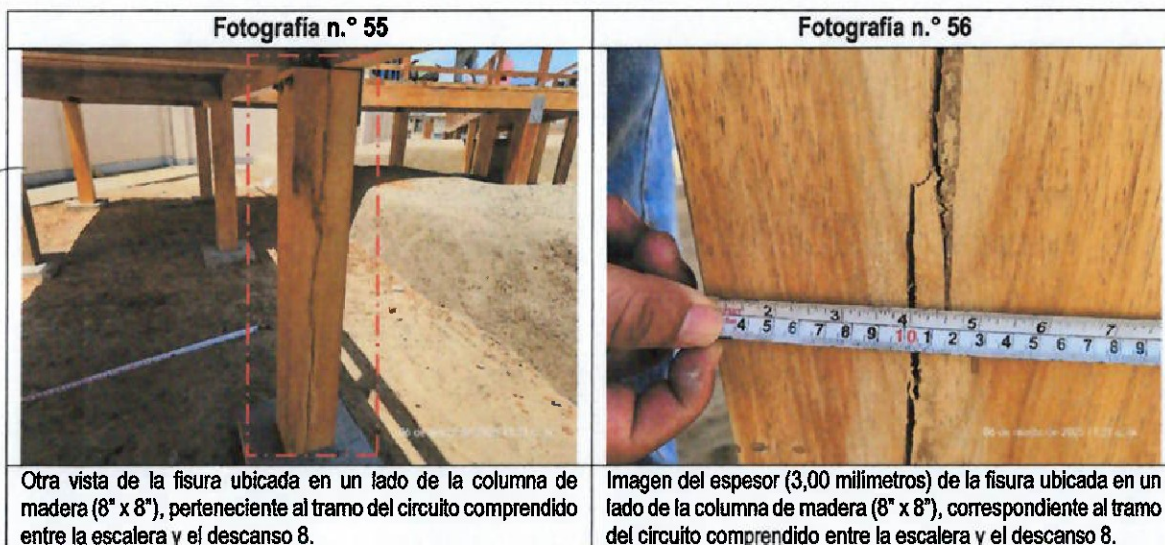


Vista de las fisuras ubicadas en dos lados de la columna de madera (8" x 8"), perteneciente al descanso 8 del mencionado circuito.

Fotografía n.º 54



Imagen de la fisura ubicada en un lado de la columna de madera (8" x 8"), correspondiente al tramo del circuito comprendido entre la escalera y el descanso 8.



Fotografía n.º 61



Vista de la modificación ejecutada en el tramo comprendido entre el inicio del circuito y la escalera, relacionada al número de tornillos hexagonales colocados en los elementos de fijación entre columnas y vigas longitudinales.

Fotografía n.º 62



Otra vista de la modificación ejecutada en el tramo comprendido entre el inicio del circuito y la escalera, relacionada al número de tornillos hexagonales colocados en los elementos de fijación entre columnas y vigas longitudinales.

Fotografía n.º 63



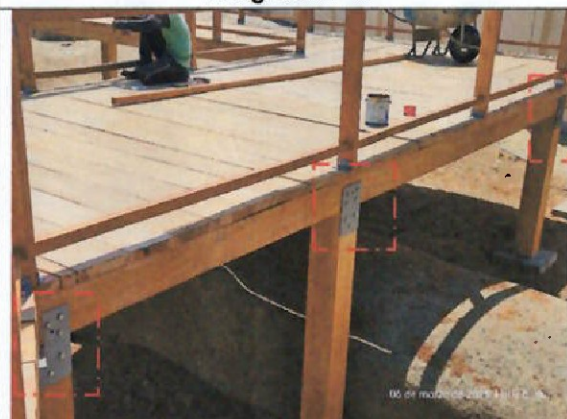
Vista de la modificación ejecutada en el tramo del circuito comprendido entre la escalera y el descanso 8, relacionada al número de tornillos hexagonales colocados en los elementos de fijación entre columnas y vigas longitudinales.

Fotografía n.º 64



Otra vista de la modificación ejecutada en el tramo del circuito comprendido entre la escalera y el descanso 8, relacionada al número de tornillos hexagonales colocados en los elementos de fijación entre columnas y vigas longitudinales.

Fotografía n.º 65



Vista de la modificación ejecutada en el tramo del circuito comprendido entre la escalera y el descanso 8, relacionada al número de tornillos hexagonales colocados en los elementos de fijación entre columnas y vigas longitudinales.

Fotografía n.º 66



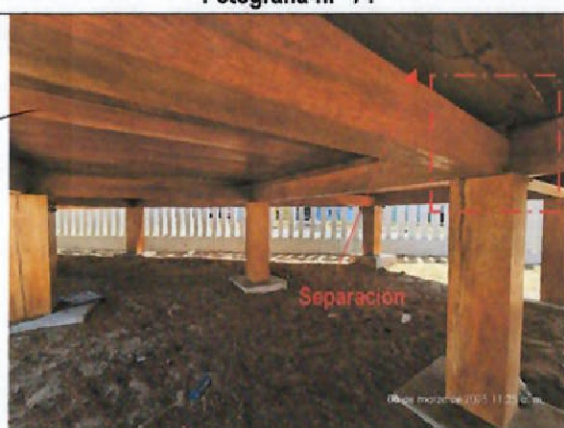
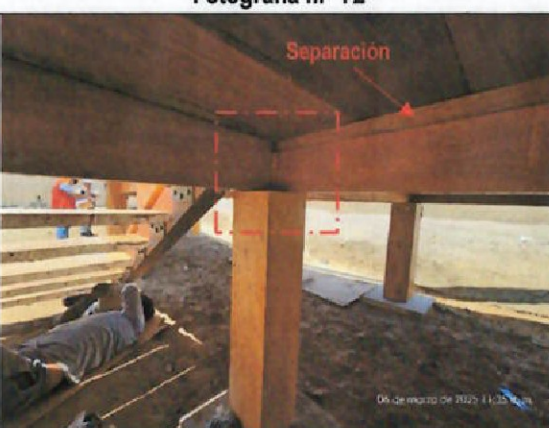
Imagen de la modificación ejecutada en el tramo del circuito comprendido entre la escalera y el descanso 8, relacionada al número de tornillos hexagonales colocados en los elementos de fijación entre columnas y vigas longitudinales.

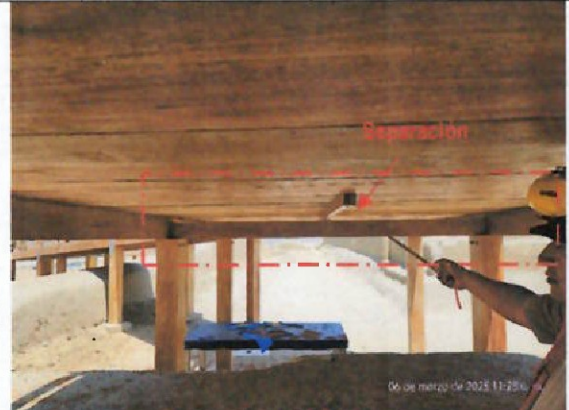
Fotografía n.º 67	Fotografía n.º 68
Modificación ejecutada en el tramo del circuito comprendido entre el descanso 8 y el empalme de la rampa que llega a la estancia 1, relacionada al número de tornillos hexagonales colocados en los elementos de fijación entre columnas y vigas longitudinales.	Modificación ejecutada en el tramo del circuito comprendido entre el descanso 8 y el empalme de la rampa que llega a la estancia 1, relacionada al número de tornillos hexagonales colocados en los elementos de fijación entre columnas y vigas longitudinales.

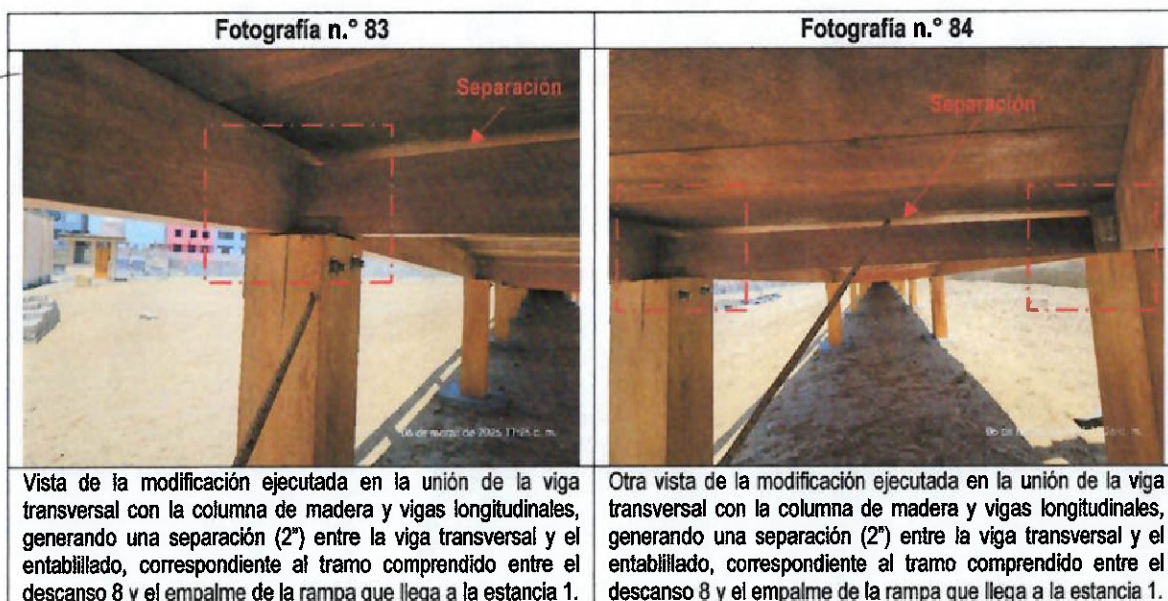
b.4) Vigas transversales

En el recorrido realizado al nivel inferior de la pasarela perteneciente al indicado circuito, se apreció que las vigas transversales (4" x 6") no se encuentra junta al entablillado (0,25 m x 2,00 m x 2"), es decir, existe una separación; esta situación se presentó como resultado de la modificación ejecutada en la unión de las vigas transversales con las columnas de madera y vigas longitudinales. Además, se constató la existencia de fisuras en las vigas transversales. Estos hechos pueden apreciarse en las fotografías n.ºs 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84.

Fotografía n.º 69	Fotografía n.º 70
Vista de la modificación ejecutada en la unión de la viga transversal con la columna de madera y vigas longitudinales, generando una separación (2") entre la viga transversal y el entablillado, correspondiente al tramo comprendido entre el inicio del circuito y la escalera.	Otra vista de la modificación ejecutada en la unión de la viga transversal con la columna de madera y vigas longitudinales, generando una separación (2") entre la viga transversal y el entablillado, correspondiente al tramo comprendido entre el inicio del circuito y la escalera.

Fotografía n.º 71 	Fotografía n.º 72 
Vista de la modificación ejecutada en la unión de la viga transversal con la columna de madera y vigas longitudinales, generando una separación (2") entre la viga transversal y el entablillado, en la zona donde se encuentra la escalera.	Otra vista de la modificación ejecutada en la unión de la viga transversal con la columna de madera y vigas longitudinales, generando una separación (2") entre la viga transversal y el entablillado, en la zona donde se encuentra la escalera.
Fotografía n.º 73 	Fotografía n.º 74 
Vista de la modificación ejecutada en la unión de la viga transversal con la columna de madera y vigas longitudinales, generando una separación (2") entre la viga transversal y el entablillado, correspondiente al tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8. Se observó fisuras en la viga.	Imagen de la modificación ejecutada en la unión de la viga transversal con la columna de madera y vigas longitudinales, generando una separación (2") entre la viga transversal y el entablillado, correspondiente al tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8. Se observó fisuras en la viga.
Fotografía n.º 75 	Fotografía n.º 76 
Otra vista de la modificación ejecutada en la unión de la viga transversal con la columna de madera y vigas longitudinales, generando una separación (2") entre la viga transversal y el entablillado, correspondiente al tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.	Modificación ejecutada en la unión de la viga transversal con la columna de madera y vigas longitudinales, generando una separación (2") entre la viga transversal y el entablillado, correspondiente al tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.

Fotografía n.º 77 	Fotografía n.º 78 
Vista de la modificación ejecutada en la unión de la viga transversal con la columna de madera y vigas longitudinales, generando una separación (2") entre la viga transversal y el entablillado, correspondiente al tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.	Otra vista de la modificación ejecutada en la unión de la viga transversal con la columna de madera y vigas longitudinales, generando una separación (2") entre la viga transversal y el entablillado, correspondiente al tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.
Fotografía n.º 79 	Fotografía n.º 80 
Vista de la modificación ejecutada en la unión de la viga transversal con la columna de madera y vigas longitudinales, generando una separación (2") entre la viga transversal y el entablillado, correspondiente al tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.	Otra vista de la modificación ejecutada en la unión de la viga transversal con la columna de madera y vigas longitudinales, generando una separación (2") entre la viga transversal y el entablillado, correspondiente al tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.
Fotografía n.º 81 	Fotografía n.º 82 
Imagen de la modificación ejecutada en la unión de la viga transversal con la columna de madera y vigas longitudinales, generando una separación (2") entre la viga transversal y el entablillado, correspondiente al tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.	Otra imagen de la modificación ejecutada en la unión de la viga transversal con la columna de madera y vigas longitudinales, generando una separación (2") entre la viga transversal y el entablillado, correspondiente al tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.



b.5) Entablillado

En el recorrido realizado al indicado circuito, se apreció la existencia de desniveles entre los entablillados (0,25 m x 2,00 m x 2"), así como fisuras en su superficie. Además, se constató de una separación excesiva en la colocación de los entablillados. Estos hechos pueden apreciarse en las fotografías n.ºs 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98.



Fotografía n.º 87



Vista del desnivel existente entre los entablillados (0,25 m x 2,00 m x 2"), ubicado al inicio del circuito perimetral de visitas hacia la estancia 1.

Fotografía n.º 88



Desnivel de 1,5 centímetros aproximadamente, existente entre los entablillados, ubicado al inicio del circuito de visitas hacia la estancia 1.

Fotografía n.º 89



Vista de la fisura existente en el entablillado (0,25 m x 2,00 m x 2"), ubicado en el tramo comprendido entre el inicio del circuito y la escalera.

Fotografía n.º 90



Otra vista de la fisura existente en el entablillado (0,25 m x 2,00 m x 2"), ubicado en el tramo comprendido entre el inicio del circuito y la escalera.

Fotografía n.º 91



Vista del desnivel existente entre los entablillados (0,25 m x 2,00 m x 2"), ubicado en el tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.

Fotografía n.º 92



Desnivel de 1,5 centímetros aproximadamente, existente entre los entablillados, ubicado en el tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.

Fotografía n.º 93



Vista de la separación existente en el entablillado (0,25 m x 2,00 m x 2"), ubicado en el tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.

Fotografía n.º 94



Separación de 2,0 centímetros existente en el entablillado (0,25 m x 2,00 m x 2"), ubicado en el tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.

Fotografía n.º 95

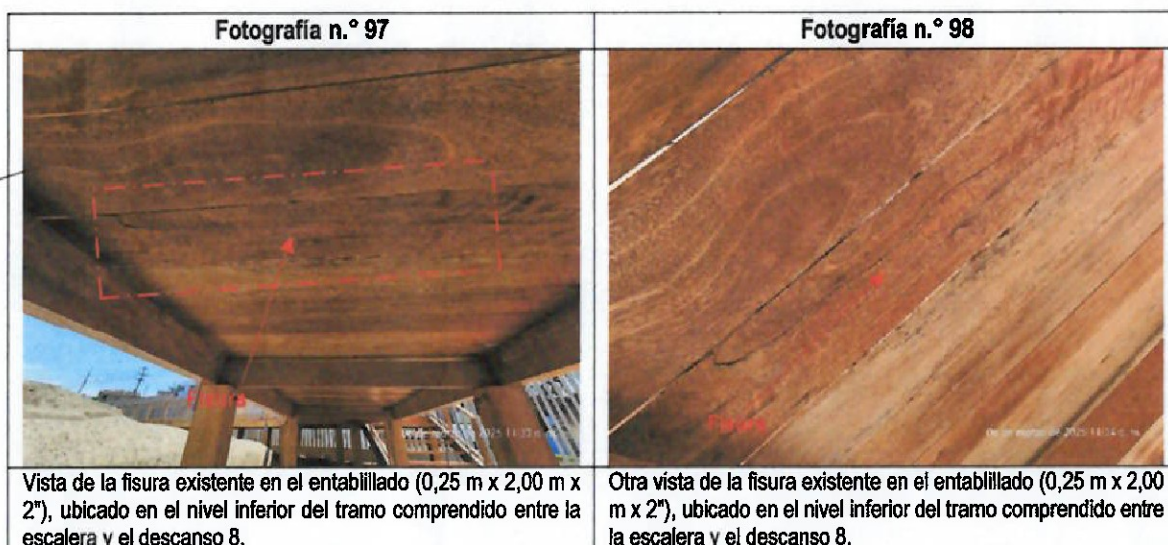


Vista de la separación existente entre el entablillado (0,25 m x 2,00 m x 2") y las vigas longitudinales, ubicado en el tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.

Fotografía n.º 96



Otra vista de la separación existente entre el entablillado y las vigas longitudinales, ubicado en el tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.



b.6) Barandas

Durante el recorrido efectuado al circuito en mención, se apreció que los pasamanos de madera en la pasarela no se encuentran alineadas, debido a que la madera está deformada (arqueada). Además, los empalmes de la madera en los pasamanos de la pasarela no son uniformes, apreciándose quiebres. Estos hechos pueden apreciarse en las fotografías n.ºs 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110.



Fotografía n.º 101



Vista del pasamanos de madera no alineada en la pasarela, debido a que la madera está deformada (arqueada), ubicada en el tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.

Fotografía n.º 102



Otra vista del pasamanos de madera no alineada en la pasarela, debido a que la madera está deformada (arqueada), ubicada en el tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.

Fotografía n.º 103



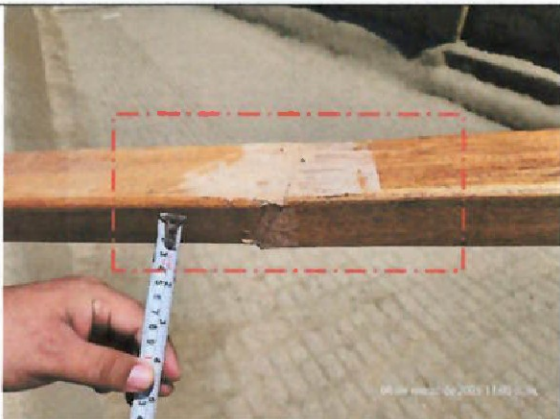
Vista del pasamanos de madera no alineada en la pasarela, debido a que la madera está deformada (arqueada), ubicada en el tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.

Fotografía n.º 104



Otra vista del pasamanos de madera no alineada en la pasarela, debido a que la madera está deformada (arqueada), ubicada en el tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.

Fotografía n.º 105



Vista del empalme ejecutado en el pasamanos de madera en la pasarela, observándose un quiebre; ubicada en el tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.

Fotografía n.º 106



Otra vista del empalme ejecutado en el pasamanos de madera en la pasarela, observándose un quiebre; ubicada en el tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.

Fotografía n.º 107  Vista del pasamanos de madera no alineada en la pasarela, debido a que la madera está deformada (arqueada), ubicada en el tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.	Fotografía n.º 108  Otra vista del pasamanos de madera no alineada en la pasarela, debido a que la madera está deformada (arqueada), ubicada en el tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.
Fotografía n.º 109  Vista del empalme ejecutado en el pasamanos de madera en la pasarela, observándose un quiebre; ubicada en el tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.	Fotografía n.º 110  Otra vista del empalme ejecutado en el pasamanos de madera en la pasarela, observándose un quiebre; ubicada en el tramo comprendido entre la escalera y el descanso 8.

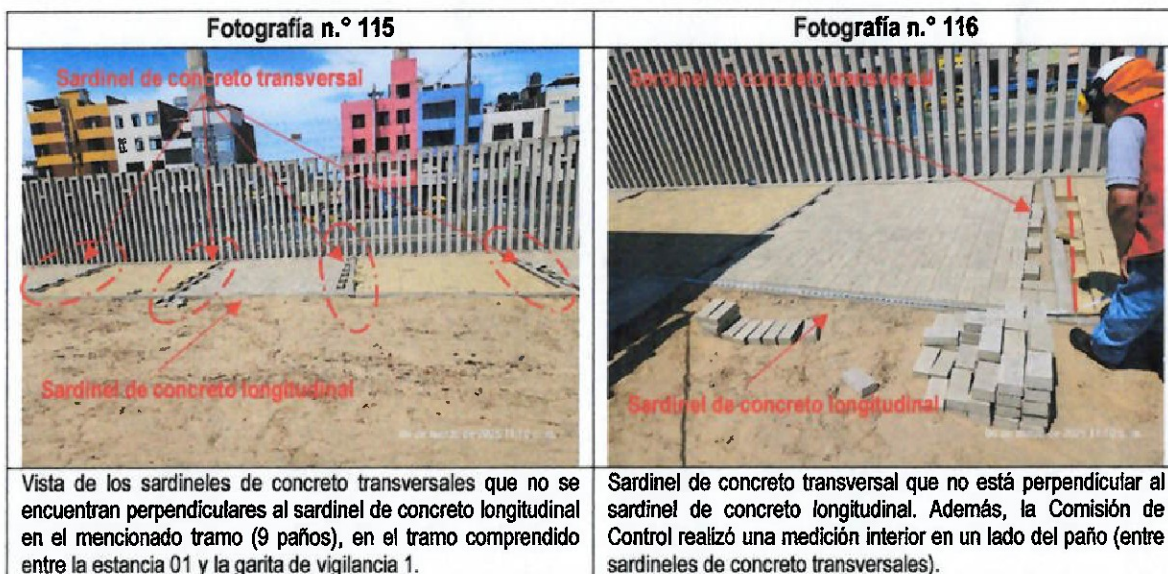
b.7) Escalera

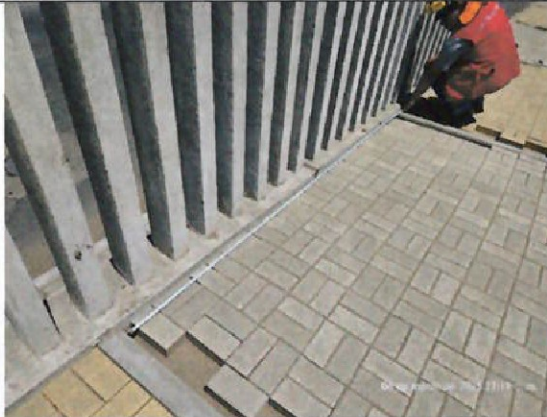
Se realizó la medición del paso de la escalera del circuito en mención, resultando una medida de 27,5 centímetros aproximadamente. Este hecho pueden apreciarse en las **fotografías n.ºs 111 y 112**.

Fotografía n.º 111  Vista de la medición del paso de la escalera del circuito perimetral de visitas hacia la estancia 1, efectuada con wincha por parte de la Comisión de Control.	Fotografía n.º 112  Medida de 27,5 cm aproximadamente del paso de la escalera del circuito perimetral de visitas hacia la estancia 1, efectuada con wincha por parte de la Comisión de Control.
--	--

2. REFERENTE AL SENDERO DE ADOQUIN CON SARNIDEL DE CONCRETO

La Comisión de Control durante su recorrido al sendero de adoquín, constató que los sardineles de concreto transversales en el tramo comprendido entre la estancia 01 y la garita de vigilancia 1 (cercana a la avenida José Gabriel Condorcanqui), no se encuentran perpendiculares al sardinel de concreto longitudinal, tal como se aprecia en las fotografías n.ºs 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 120.



Fotografía n.º 117  Vista del resultado obtenido de la medición interior realizada con wincha en un lado del paño, apreciándose una longitud de 2,99 metros. El paño en el cual se realizó la medición se ubica cerca a la garita de vigilancia 1.	Fotografía n.º 118  Vista en la que se aprecia que la Comisión de Control realizó una medición interior con wincha en el otro lado del paño (paralelo a la primera medición realizada). Medición realizada entre sardineles de concreto transversales del paño.
Fotografía n.º 119  Vista del resultado obtenido de la medición interior realizada con wincha en el otro lado del paño (paralelo a la primera medición), apreciándose una longitud de 2,85 metros. De las mediciones realizadas existe una diferencia de 14,00 centímetros.	Fotografía n.º 120  Otra vista del sardinel de concreto transversal que no está perpendicular al sardinel de concreto longitudinal, en el tramo comprendido entre la estancia 01 y la garita de vigilancia 1 (cercana a la avenida José Gabriel Condorcanqui).

3. ACERCA DEL PERSONAL PROFESIONAL EN OBRA

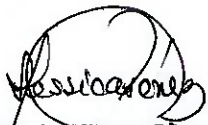
Durante el recorrido a la Obra, la Comisión de Control no encontró al Residente de obra, Arqueólogo, Promotor Social y Supervisor de la obra en ningún frente de trabajo relacionado al servicio de instalación y suministro del camino de madera.

Cabe indicar que, durante la presente visita, participó el señor Edgar Robert Castillo Becerra, Especialista de Proyectos de la Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI de la Entidad.

Comentarios adicionales:

Siendo las 11:50 horas del día 6 de marzo de 2025, se da por concluida la inspección física a la Obra, motivo de la presente acta, cuyo resultado forma parte de la documentación de trabajo del control concurrente realizado por la Comisión de Control perteneciente a la Gerencia Regional de Control de La Libertad de la Contraloría General de la República; para lo cual los presentes firman el acta de manera voluntaria, en señal de conformidad a los hechos expuestos.

Por la Contraloría General de la República:



Ing. Jessica del Milagro Pérez Torres
Comisión de Control
Gerencia Regional de Control de La Libertad



Ing. Segundo Ricardo Tiburcio De La Cruz
Comisión de Control
Gerencia Regional de Control de La Libertad



Ing. María de Fátima Atoche Atoche
Comisión de Control
Gerencia Regional de Control de La Libertad

Por la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad - UE 009:



Henry Luis Gayoso Rullier
Jefe de Unidad de Investigación
Conservación y Puesta en Valor



María Sixtina Zavaleta Alfaro
Responsable de la Unidad
Ejecutora de Inversiones



39L49520250000333



Firmado digitalmente por LEON
HUERTAS William Raphael FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-03-2025 15:24:03 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres
Año de la recuperación y consolidación de la economía

MINISTERIO DE CULTURA
Expediente N°2025-0034519

Trujillo, 14 de Marzo de 2025

OFICIO N° 000333-2025-CG/GRLIB

Señor

David Osvaldo Calderón de Los Ríos

Director

Unidad Ejecutora N° 009 - La Libertad del Pliego 003 Ministerio de Cultura

Jirón Independencia n.°572

La Libertad/Trujillo/Trujillo

Remitente: OTROS - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE LA
Destinatario: N° de Clave:
DDC LIB 68 9486
Recibido: N° Anexos: c/copia:
17/03/2025 - 10:19
Referencia: Registrador:
PLASENCIA DIAZ LUZ

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 3585-2025-CG/GRLIB-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted, en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 4: Ejecución de la obra, cuarta visita, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 3585-2025-CG/GRLIB-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, se solicita que una vez adoptadas las acciones que correspondan, estas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
William Raphael León Huertas
Gerente Regional de Control de La Libertad
Contraloría General de la República

(WLH/std)

Nro. Emisión: 02576 (L495 - 2025) Elab:(U63119 - L495)

95

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: JYCAIKF

